

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladín, Secretaría Única a cargo de la Dra. Graciela F. Maugeri, sito en Ituzaingó 340, 6° Piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A de Ahorro Para Fines Deter. c/ Chaben Alicia Mercedes s/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 17469-2017), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2020 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Aveo LET 1.6N MT, año 2011, marca motor GMDAT, N° de motor F16D37849941, chasis marca Chevrolet, N° 3G1TC5CF8BL126462. Dominio JVJ 787. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como regular. Base: \$50.000.-. Comisión 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprado (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la subasta: Los usuarios inscriptos al Registro General de Postores, se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida en que den cumplimiento a la registración individual para esta subasta con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anexo I, Ac. 3604). La compra en comisión será admitida en los términos de la Ac. 3604/2012, no se admite la cesión del acta de adjudicación. Depósito en Garantía: Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos la suma de \$2.500.- (5% de la base) en concepto de garantía (Art. 562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 839591/4, CBU 0140136927509983959141, CUIT 30-99913926-0, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. El comprador deberá depositar el 10 % del precio como seña, el que deberá ser depositado en pesos o dólares estadounidenses al tipo de cambio oficial Banco de la Nación Argentina -comprador- del día anterior en la cuenta abierta al efecto en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (Art. 585 1° párr. in fine y 2° párr. CPCC; Art. 40 Ac. 3604/12 SCBA). Acta de adjudicación: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fija la audiencia para el día martes 10 de noviembre de 2020 a las 12:00 hs., a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del depósito del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Infrascripto. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 8% a cargo de la parte compradora por comisión del martillero (Art. 54 punto I b) de la Ley 10.973 (según Ley 14.085; más el 10% de la comisión en concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente). Deudas: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta el momento de la aprobación del remate. Sin perjuicio de ello, se deja expresa constancia que el adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por patentes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello una vez establecidos los privilegios de ley para el cobro. Exhibición: El automotor será exhibido los días jueves 24 y viernes 25 de septiembre del 2020 en el horario de 10.00 a 14.00 hs. en la calle Homero N° 1329/41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin perjuicio de ello, ante la eventualidad que la misma no se pudiera llevar a cabo por seguir vigentes las medidas de aislamiento social y restricción de circulación vehicular, la exhibición podrá ser llevada a cabo de manera virtual, mediante video en YouTube, en el cual todos aquellos que se interesen en la compra del auto a subastar podrán visualizar las imágenes del mismo en el Link: https://www.youtube.com/watch?v=jesn_J8aREQ. CUIT deudor: 23-22668837-4. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 8

Edictos

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.132 seguida a Ian Ezequiel Da Rosa por el delito de Robo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a IAN EZEQUIEL DA ROSA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Angélica Ibañez y de Jony Da Rosa, titular del D.N.I. N° 19.070.601, nacido el día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, con último domicilio conocido en el Monoblock 1, acceso 5, 2° piso J de la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto de 2020- I.-... II.-..., cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ian Ezequiel Da Rosa, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, agosto 2020.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 14, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Plata, hace saber que en los autos caratulados "Fernandez Jesica Natalia Soledad s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. 59089, se ha decretado con fecha 21 de Julio de 2020 la Quiebra de JESICA NATALIA SOLEDAD FERNANDEZ, DNI 30.477.957, con domicilio real en calle 505 N° 45, e/ 7 y 8, Villa Castells, localidad Manuel B. Gonnert, Partido La Plata, Pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación de la quebrada, que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 19 de octubre de 2020, en el domicilio legal del síndico Cra. María Elena Falabella, calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata. Teléfono 221-4224980, Celular 221-4817936, correo electrónico: "consulpyano@hotmail.com" de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 19:00 hs. Se presentará informe individual de créditos el día 03 de diciembre de 2020 e informe general el día 19 de febrero de 2021. La Plata, 26 de agosto de 2020.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - Dra. Mariela Aprile Presidente del Tribunal -Oral- En lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaria Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación, a GONZALEZ GARCIA JUAN MATEO, en causa N° 2852-2 seguida, en orden al delito de Robo Calificado en grado de Tentativa, comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P.- Fdo. Mariela Aprile Nicolas Plo y Santiago Marquez Juez Ante mí: Dra Gabriela Villar, Secretaria.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ROBERTO VILLCA SÁNCHEZ, boliviano, soltero, instruido, 50 años, nacido el 4 de diciembre de 1968 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Casiano Vilca y de Basilia Sanchez, domiciliado en calle Esaña s/n° entre Almaguer y San Martín, Barrio Agua de Oro de General Rodríguez (B), titular del D.N.I. N° 19.034.080; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1167-2018 (7236), "Vilca Sanchez, Roberto s/ Desobediencia (2h), Amenazas Simples y Violacion de Domicilio en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a SALVADOR SEBASTIAN CISNERO (argentino, nacido el día 14 de marzo de 1957 en la Provincia de Entre Ríos, hijo de Juan Sebastián Cisnero y de Dora Ramona Medina, con último domicilio conocido en calle La Amistad N° 7406 de la Localidad de Moreno -B-, DNI N° 13.069.020) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2308-2018 (7421) "Cisnero, Salvador Sebastian s/Amenazas Simples y Violación de Domicilio", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 09, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodonico, jueza, hace saber que el 24 de julio de 2020 se decretó la Quiebra de la Sra. NOELIA SOLEDAD FLORENTIN, DNI 36068194, con domicilio real en Calle 992 N° 2127 de San Francisco Solano, Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus demandas verficatorias hasta el 01 de octubre de 2020 al Síndico Cdor. Julio César Maltagliati mediante el envío de correo electrónico a las siguientes casillas: sjquesada@yahoo.com.ar., santiagoujulianquesada@gmail.com, julio@maltagliati.com.ar. Celular de contacto: 221-4209605. Tanto el pedido verficatorio como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (Conf. lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas). Presentación del Informe Individual 17 de noviembre de 2020,

Informe General 8 de febrero de 2021. Quilmes, 25 de agosto de 2020. Dra. Mariana Durañona, Secretaria.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco hace saber que el 07 de abril de 2020 se decretó la Quiebra del Sr. FABAZZA EDGARDO SIMON, DNI 22.174.064, CUIL 20-22174064-6, con domicilio en calle 145 N° 1745 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Se intima a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (Art. 88 Inc. 4° L.C.). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 21 de octubre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, venciendo el plazo del Art. 34 LCQ el 06 de noviembre de 2020. Presentación del Informe Individual: 4 de diciembre de 2020, Informe General: 22 de febrero de 2021. Síndico: Cr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio en calle 49 N° 873 1° A, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, estudioeureka@hotmail.com. Horario de atención: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19.00 hs. La Plata, 2020. Dra. María Alicia Álvarez del Valle, Secretaria.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Firmado por, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@JUSbuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-5796-20 (Sorteo N° SI-993-2020 e IPP Nro. 1401-652-20), caratulada "Mereles Edelio Mencio s/ Lesiones Leves Calificadas", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a EDELIO MENCIO MERELES ó EVELIO MENCIA MERELES, sin apodos ni sobrenombres, titular del Cédula de Identidad de Paraguay 3.654.973, de 40 años de edad, estado civil soltero, ocupación albañil, nacionalidad paraguayo, nacido el día 27/06/79 en Paraguay, hijo de Aringulo Mencia (F) y de Aurelia Mereles (F), instruido, domiciliado en la calle Juan B Justo 93 en Tigre, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será Declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro, 26 de agosto de 2020. Toda vez que el imputado de autos, Edelio Mereles se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP". Fdo. Maria Emma Prada; Juez.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Paz Debora Valeria s/ Quiebra (Pequeña)" N° 56724, el día 25/8/2020 se decretó la Quiebra de PAZ DEBORA VALERIA, DNI 31.585.288, con domicilio en Calle 38 N° 3073 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en Calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lun a vier de 10.00 a 13:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 5/11/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 28/12/2020. Presentación del Inf. Gral.: 9/3/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de agosto de 2020.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN RAÚL CAMARY, con último domicilio conocido sito en calle Rivadavia 9755 de esta Ciudad, SUSANA BALADO con último domicilio conocido en calle Maipú 6601 de este medio y MARIA DEL CAMEN CELLERINO con último domicilio conocido en calle 11 de Septiembre N° 9667 de este medio en causa nro. INC-16615-1 seguida a Lagun Diego Nahuel por el delito de Incidente de Cambio de Régimen la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 20 de Febrero de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:... 9.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima (Juan Raúl Camary, sito en calle Rivadavia 9755 de esta Ciudad, Susana Balado con domicilio en calle Maipú 6601 de este medio y Maria del Camen Cellerino domiciliada en calle 11 de Septiembre N° 9667 de este medio) a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal."- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de Agosto de 2020. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal".

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARTINA SANTILLA y EMILIANO DURSO con domicilio en calle Solís Nro 5273 de esta ciudad; CARLOS HERRERA, con domicilio en calle García Lorca Nro 5776; en causa nro. 16987 seguida a Aguila Luis

Agustin por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de Agosto de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de Agosto de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al REPRESENTANTE DE LA FIRMA OCHOA, quien resultara damnificada en autos en causa nro. INC-16957-1 seguida a Salinas Marcelo Fabián por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 26 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos: I.- Líbrese oficio al encargado del Comercio OCHOA los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Salinas Marcelo Fabian y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla vía fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.- II.- En atención al estado de Emergencia Sanitaria ordenado por el Poder Ejecutivo Nacional, notifíquese a la víctima a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARTEL COLONNA, VANINA SUSANA en causa nro. 16992 seguida a Weber Cristian Omar por el delito de Desobediencia la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Weber Cristian Omar a la pena de Dos (2) Meses de Prisión en Suspense por el delito de Desobediencia (en dos hechos) impuesta por sentencia de fecha 6 de julio de 2020, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 6 de julio de 2024; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 6 de julio de 2028 (para el primero de los supuestos) y el día 6 de julio de 2030 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 27 de julio de 2020, por lo que las reglas de conducta vencen el 27 de julio de 2022. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 18 de agosto de 2020.- Fdo. María Luisa del Papa, Secretaria". "/// del Plata, 18 de agosto de 2020- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 27 de julio de 2022, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) mantener el domicilio fijado; 2) someterse al contralor del Patronato de Liberados Bonaerense; 3) Prohibición de Acercamiento respecto de la Persona de Vanina Susana Colonna Martel, de su Domicilio, Lugar de Trabajo, Esparcimiento o donde fuere que la misma se encuentre, siendo la Prohibición tanto Personal como a través de cualquier medio Tecnológico (telefónico, Mensajes, Redes Sociales, Etc.). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hagase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio al Juzgado Correccional nro. Uno de Necochea para que informe los datos filiatorios y el domicilio de la víctima de autos Sra. Vanina Susana Colonna Martel respecto de la cual se ordenó la prohibición de acercamiento, a los fines de notificarla de la sentencia dictada. i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-000293/20 del Juzgado de Garantías N° 2 de Necochea, y causa N° 13156 del Juzgado Correccional nro. Uno de Necochea. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de agosto de 2020. Autos y Vistos: En atención a la imposibilidad de notificar a la víctima en autos Sra. Martel Colonna, Vanina Susana, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Daiana Ivone Español, Secretaría Única, en los autos "Rodríguez Romina Gisele s/ Quiebra (Pequeña)", Expediente 48.755, comunica por cinco días que el 29 de agosto de 2019, se ha decretado la quiebra de ROMINA GISELE RODRIGUEZ (DNI 34.383.682, CUIL 27-34383682-7), con domicilio real en la calle 892 N° 1065 e/ 801 y Pasco, San Francisco Solano, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Cdr. Alejandro Robles Urquiza (T° 110 F° 169 C.P.C.E.P.B.A.), con domicilio en la calle Brown N° 796 de la ciudad de Quilmes. Se informa que los días de atención son de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 1 de octubre de 2020. Se deja constancia que el 4 de diciembre de 2020 y el día 26 de febrero de 2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes del deudor. Se prohíbe la realización de pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Quilmes, 22 de julio de 2020." Diana Ivone Español, Jueza.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 13 de septiembre de 2019 se ha decretado la quiebra de JESICA NOEMI SERRANO, DNI N° 36.172.537, con domicilio constituido en la calle Belgrano N° 915, casillero 941, de Quilmes y constituido Electrónico: 20082753584@cce.notificaciones. Se ha designado síndico al Cr. Juan Carlos Sanguinetti, con domicilio en la calle Irala N° 1926, Dto. 1 de Quilmes, y constituido Electrónico: 20082753584@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio, los días lunes y viernes, en el horario de 15:00 hs. hasta las 18:00 hs., hasta el día 14 de octubre de 2020. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 13 de noviembre de 2020 para la presentación por el síndico del informe individual y 4 de febrero de 2021 para la presentación del informe general. Quilmes, 28 de agosto de 2020. Pablo Gibaut, Auxiliar Letrado.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 14, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Plata, hace saber que en los autos caratulados "Castillo Mónica Elizabeth s/Quiebra" Expte. 59.047, se ha decretado con fecha 8 de mayo de 2020 la Quiebra de MÓNICA ELIZABETH CASTILLO, DNI. 29.117.292, con domicilio real en calle 531 número 658, de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación de la quebrada, que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Asimismo, con fecha 7/08/2020 se resolvió realizar una nueva diagramación de los plazos del esquema procesal concursal. En consecuencia, se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 5 de noviembre de 2020, en el domicilio legal del síndico Cdor. Andrés Drzewko, calle 14 Nro 736, entre 46 y 47, La Plata, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs., y martes y jueves de 18:00 a 20:00 hs. Asimismo, se deja constancia, que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo, los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se presentará el Informe Individual el día 23 de diciembre de 2020 y el Informe General el día 15 de marzo de 2021. La Plata, 28 de agosto de 2020.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - En relación a la I.P.P. N° 03-04-001370-20/00 seguida a "Andrada Mauro Rafael y Otro s/ Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria a cargo de la Dra. Agustina Franco, a los efectos que proceda a publicar edictos por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a MAURO RAFAEL ANDRADA, D.N.I. N° 45.539.225, último domicilio conocido calle Avenida 14 entre Paseo 117 y 118 (Las Cabañas de Berni) de la localidad de Villa Gesell. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 30 de abril de 2020. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar al menor Mauro Rafael Andrada, D.N.I. N° 45.539.225, argentino, con fecha de nacimiento el día 01 de febrero de 2004, domiciliado en calle Avenida 14 entre Paseo 117 y 118 (Las Cabañas de Berni) de la localidad de Villa Gesell, hijo de Bernardo Andrada y de Elisabet Haydee Silveyra D'Ávila, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia Sobreserirlo Definitivamente en virtud del delito de: "Hurto" (Art. 162 C.P.) en la presente I.P.P. N° 03-04-001370-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal... III.- Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. IV.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial del Joven intervinientes. V.- Librese oficio a Comisaría de Villa Gesell para notificar a los menores junto a persona mayor responsable. VI.- Devuélvase la I.P.P. ante la Sra. Agente Fiscal a sus efectos. VII.- Regístrese. Fdo.: María Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores". Seguidamente, transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 26 de agosto de 2020... Atento a que no ha sido posible la notificación de la mencionada Resolución N° 282-20 respecto de Mauro Rafael Andrada D.N.I. N° 45.539.225, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: María Fernanda Hachmann. Juez del Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores".

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Rodolfo Castañares, cita y emplaza a SERGIO NICOLAS IREPA, DNI 38.830.440, nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruído, remisero, nacido el día 21 de julio de 1995 en la Ciudad de San Martín, hijo de Alicia Copa y Sergio Antonio, con domicilio real en la calle Cervantes a mitad de cuadra vivienda con portón de color gris, entre Echeverrya y Cánada de la

Localidad de Trujuy, Partido de Moreno, por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 4823 (Juzgado de Garantías N° 4 Departamental - I.P.P. N° 10-01-014788-19 de la UFI N° 1 local) caratulada "Irepa, Sergio Nicolas s/ Robo Agravado por ser de Vehículo dejado en la Vía Pública" de los registros de esta Secretaría y se notifique de la resolución que a continuación se transcribe: "Habida cuenta lo informado por la dependencia policial de Moreno Segunda, y teniendo en cuenta que el encartado Sergio Nicolás Irepa no pudo ser hallado en su domicilio, como así tampoco ubicado en los teléfonos móviles que denunciara en la presente causa, ignorándose la residencia actual del nombrado y su paradero, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde y ordenar su captura, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. En consecuencia líbrese oficio electrónico al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (Art. 129 del CPP). Fdo. Rodolfo Castañares. Juez."

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ENRIQUE ESTEBAN CASTRO, víctima de autos, en causa N° INC-15533-4 seguida a Castro Pablo Jose s/ Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 28 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, y restando solamente la notificación de la víctima de autos, líbrese nuevo oficio a la misma haciendo saber que el causante Castro Pablo Jose, ha solicitado cambiar su domicilio a del calle Bouchard N° 5559 (al fondo) entre Savio y Roque Saez Peña del B° El Progreso, a efectos de que hacerle saber su derecho de manifestar todo lo que estime pertinente respecto de este cambio de domicilio y que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Asimismo, en virtud de la Emergencia Sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo Nacional, notifíquese a la víctima de autos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.128 seguida a Ariel Alejandro Finamore por el delito de Robo en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ARIEL ALEJANDRO FINAMORE, de nacionalidad argentina, instruido, de estado civil soltero, hijo de Alejandro Guillermo Finamore y Rosana Gabriela Herrera, titular del DNI nro. 39.588.802, con último domicilio conocido en la calle Levalle nro. 1295 de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, nacido el día 29 de marzo de 1996 en la ciudad de El Palomar, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, agosto de 2020.- I.- ... - II.- Habida cuenta lo que surge del informe remitido por la Comisaría Hurlingham III, que fuera digitalizado con fecha 10 de agosto del corriente año, el tiempo transcurrido desde la vista conferida a la Unidad Funcional de Defensa de Instrucción y Juicio interviniente, sin que la misma fuera contestada y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ariel Alejandro Finamore, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez. Laura Saez, Secretaria. Secretaría, agosto de 2020.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a OSCAR ALFREDO OTOYA BERNABE, DNI 94.834.537, peruano, instruido, desocupado, nacido el día 23 de septiembre de 1969 en Trujillo Perú, hijo de Flor Edelmira Bernabe y de Javier Otoyá Díaz, con último domicilio registrado en la causa en calle Alvarado N° 2078, timbre 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 2819/2019-4679 que se le sigue por el delito de Defraudación en Grado de Tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 26 de agosto de 2020. Atento lo informado por la Comisaría de Comisaría Vecinal 4D, a fs. 22 vta., cítese por cinco días al encausado Oscar Alfredo Otoyá Bernabe para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El señor Presidente de la Sala Tercera de La Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Tomas A. Bravo, notifica a FERNANDO RODRIGO ETCHEGOIN CORÓN en la causa N° 32.606, la resolución que a continuación se transcribe en su parte resolutive, dictada por esta Sala Tercera: "Banfield, 21 de Febrero de 2020. Autos y Vistos:... Considerando:... Por Ello: Esta Sala Tercera de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, Resuelve: Declarar extinguida por prescripción la acción penal, en la presente causa y, en consecuencia, sobreseer a Fernando Rodrigo Etchegoin y... en relación al delito de asociación ilícita, por el cual fueran formalmente imputados, por los fundamentos expuestos en el considerando. Artículos 45, 55, 59, inciso 3°, 62, inciso 2°, 67, inciso 3) y 210 del Código Penal y, 323, inciso 1° y 328, inciso 2° del Código de Procedimiento Penal. "Fdo. Tomás A. Bravo y Martín A. García Díaz, Jueces de Cámara. Ante mí: Diego C. Maceratesi, Secretario de Cámara". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 27 de agosto de 2020... Cúmplase con las notificaciones restantes respecto de lo resuelto a fs. 3240/3241, para lo cual, en relación al nombrado,

procédase a la publicación de edictos, a cuyo fin deberá oficiarse al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 129 del Ritual). Fdo. Tomás A. Bravo, Juez de Cámara".

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.786 seguida a por el delito de Hurto en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ENRIQUE GUSTAVO RODRIGUEZ titular del D.N.I nro. 29.330.583, nacido el 10/4/1982, argentino, soltero, empleado hijo de Nroam Noemí Rodríguez, con último domicilio en la calle Maestra González Nro. 2702 de la localidad y partido de Ituzaingó mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 9 de septiembre de 2.019.-... En virtud de lo allí informado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Pablo Israel Figueroa por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede. (Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez; dra. Silvia Caparelli, Secretaria). Secretaría, 9 de septiembre de 2019.

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a GABRIEL MAXIMILIANO DELL ORTO (argentino, soltero, instruido, chofer de remis, nacido el día 12 de mayo de 1986 en la Localidad de San Martín -B-, hijo de Juan Carlos Dell Orto y de Patricia Viviana Ramírez, domiciliado en calle Chiquisaca N° 2817 de la Localidad de Trujuy, Partido de Moreno -B-, DNI N° 32.335.832) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-167-2017 (6433) "Dell Orto, Gabriel Maximiliano s/ Amenazas y Violación de Domicilio en Concurso Real.": "///cedes, 10 de Diciembre de 2019. Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el hecho que diera motivo a la formación de estos actuados tuvo lugar el día 27 de Diciembre de 2016 en la Localidad de Moreno -B-. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 16 de Febrero de 2017 (ver fs. 12) encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en los delitos de trato. Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose comunicado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 57/59). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrafo cuarto inc. "d" según Ley 25.990- 149 bis -primer párrafo, primera parte- 150 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I.-Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Dell Orto Gabriel en orden a los delitos de amenazas y violación de domicilio -en concurso real- Sobreseyéndose al nombrado. II.- Déjese sin efecto la audiencia de debate comunicada a fs. 39 y ss. Extráigase copia certificada de la planilla obrante a fs. 37/38 y cúmplase con la comunicación a la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Departamental (Art. 18 del Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 10 de diciembre de 2024 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Gisela Aldana Selva. Juez."

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes -Dra. Gisela Aldana Selva- notifica a GARCIA EZEQUIEL OMAR, (uruguayo, nacido el día 6 de diciembre de 1982 en la Ciudad de Montevideo, con último domicilio conocido en calle Almagro N° 1520 de la Localidad de Castelar -B-, hijo de Rafael Garcia y de Maris Isabel Golfer, DNI N° 37.114.582) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-515-2018 (7065) "Garcia, Ezequiel Omar s/ Hurto Simple en Grado de Tentativa": "///cedes, 20 de abril de 2020. Autos Y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el hecho motivo de los autos de referencia tuvo lugar el día 24 de diciembre de 2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Gabriel Omar Garcia como constitutivo del delito de Hurto Simple en grado de Tentativa (fs. 89/90) previsto y reprimido por el Art. 162 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 14 de marzo de 2018 (ver fs. 92) encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose comunicado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 126/129). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrafo cuarto inc. "d" según Ley 25.990- 162 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Garcia Ezequiel Omar en orden al delito de Hurto Simple en grado de Tentativa, sobreseyéndose al nombrado. II.- Levantar la declaración de rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Por recibidas las actuaciones que lucen a fs. 130/133, agréguese y estése a lo resuelto precedentemente. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 20 de abril de 2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez."

sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUCAS AARON GOMEZ (argentinas, nacido el día 23 de septiembre de 2000 en la Localidad de Moreno -B-, hijo de Jorge Ruben Gómez y de Nidia Ruth Mansilla, con último domicilio conocido en calle Favalaro e/ Canada y Echeverría de la Localidad de Trujuy, Partido de Moreno -B-, DNI N° 42.961.575) a que dentro del

término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2096-2019 (8070) "Gomez, Lucas Aaron s/ Tenencia Simple de Estupefacientes" bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

sep. 2 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Mabel E. B. Cascallares, Secretaría Única a cargo del Dr. Emiliano Andrés Lavagnino, cita y emplaza por el término de tres (3) días a CHANIVET CARLOS ALBERTO a que comparezca a tomar intervención en autos caratulados "Chanivet Carlos Nicolas s/ Abrigo" Expte. 70704 bajo apercibimiento de continuar las presentes según su estado y declarar la situación de Adoptabilidad de los niños sujetos de autos con guarda con fines de adopción, en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber a la misma que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y para el caso de no contar con patrocinio, deberá concurrir ante la Defensoría Oficial Departamental a fin de requerir patrocinio legal gratuito. Gral. San Martín, agosto de 2020.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. MICAELA GOMEZ, D.N.I N° 40.883.413, para que en el término de cinco (5) días hábiles computados desde la última publicación, se presente a estar a derecho en los autos "Vera Melodía Jazmín s/ Abrigo" Expte. N° 72.138 y se expida en relación al pedido de declaración de adoptabilidad de la niña Melodía Jazmín Vera, bajo apercibimiento de dictar resolución con las constancias de la causa. Tal publicación deberá realizarse en forma gratuita en razón de actuar este Juzgado de oficio en cuanto a la gestión que por la presente se ordena (argm. Art. 1° de la Ley 8593), (Arts. 145, 341 del CPCC., argm. Art.14 de la Ley 14528). Gral. San Martín, agosto de 2020.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - La Excm. CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES llama a INSCRIPCIÓN DE PROFESIONALES DE LA JUSTICIA, en los términos del Acuerdo 2728/96 de la S.C.B.A. modificado por Acuerdo 3229/05, para integrar la lista de designaciones de oficio para actuar ante los Órganos Jurisdiccionales departamentales correspondientes a los fueros Civil y Comercial, de Familia, Laboral y Contencioso Administrativo, en el año 2021. "Requisitos: deberá cumplimentarse con los requisitos ordenados en el artículo 5 (cinco) del Anexo I del Acuerdo 2728/96 de la S.C.B.A. modificado por el Acuerdo 3229/05. Fecha de inscripción: a partir del 1 al 30 de septiembre inclusive, del año 2020 (conf. Arts. 3 y 9 del Anexo I del Acuerdo 2728/96 modificado por el Acuerdo 3229/05). Forma de realizar las inscripciones: En forma presencial: Se recepcionarán únicamente aquellas nuevas inscripciones con solicitud previa de turno a la casilla de correo: camciv-ql@jusbuenosaires.gov.ar. Allí se indicará lugar día y horario para la concurrencia. Por correo electrónico: Aquellos profesionales que no posean colegiación y ya se encuentren inscriptos en periodos anteriores, deberán requerir formulario a la casilla de correo camciv-ql@jusbuenosaires.gov.ar, correo electrónico al cual deberán enviar el formulario completo adjuntando certificado de buena conducta, ambos, en forma escaneada. Los demás profesionales que poseen Colegiación deberán hacerlo ante los Colegios y Consejos Profesionales respectivos de acuerdo a los criterios y modalidad (presencial/remota) que cada uno adopte acorde al contexto sanitario dado (Art. 4 del Anexo I del Acuerdo 2728/96 modificado por el Acuerdo 3229/05)". Secretaría de Presidencia, Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, 31 de agosto de 2020.

sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo correccional nro.3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 70/20 (O.I. 4268), (IPP PP-02-00-013209-18/00) caratulada "Bustamante Portillo Marcos Ivan por Amenazas, Violacion de Domicilio, Lesiones Leves Calificadas y Daños", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado BUSTAMANTE PORTILLO MARCOS IVAN (Titular del DNI 95591854), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibido el oficio de la Seccional Cuarta de Policía local y atento a lo informado respecto de que el imputado Bustamante Portillo Marcos Ivan, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Librese el correspondiente oficio y Notifíquese en forma electrónica a las partes, remitiendo copia del presente, sirva de atenta nota. Fdo. Susana Gonzalez La Riva, Juez".

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Ledesma Nicolas Eduardo s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 92.535, hace saber que el día 05/08/20 se ha decretado la Quiebra de NICOLAS EDUARDO LEDESMA, con DNI 36.325.006, Síndico actuante Cr. Andres Drzewko, con domicilio constituido en calle 14 N° 736 e/ 46 y 47 de La Plata, y electrónico en 20219241934@cce.notificaciones, correo electrónico andresdrzewko@gmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 14 N° 736 e/ 46 y 47 La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico andresdrzewko@gmail.com, hasta el día 13 de octubre de 2020, debiendo abonar la suma de \$1.687,50 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 25 de noviembre de 2020 y el informe general el día 11 de febrero de 2021. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 31 de agosto de 2020.

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 14, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Plata, hace saber que en los autos caratulados "Castillo Mónica Elizabeth

s/ Quiebra" Expte. 59.047, se ha decretado con fecha 8 de mayo de 2020 la Quiebra de MÓNICA ELIZABETH CASTILLO, DNI. 29.117.292, con domicilio real en calle 531 número 658, de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación de la quebrada, que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Asimismo, con fecha 7/08/2020 se resolvió realizar una nueva diagramación de los plazos del esquema procesal concursal. En consecuencia, se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 5 de noviembre de 2020, en el domicilio legal del síndico Cdr. Andrés Drzewko, calle 14 Nro 736, entre 46 y 47, La Plata, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs., y martes y jueves de 18:00 a 20:00 hs. Asimismo, se deja constancia, que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo, los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Asimismo, se otorga la posibilidad de elección a los pretensos acreedores de verificar en forma alternativa a la presencial, enviando sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico personal denunciado de la Sindicatura andresdrzewko@gmail.com, transfiriendo a la cuenta bancaria de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el Art. 32, Ley 24.522, cuyos datos son: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 0170023740000001681161. Se presentará el Informe Individual el día 23 de diciembre de 2020 y el Informe General el día 15 de marzo de 2021, La Plata, 31 de agosto de 2020.

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. REBECCA ANDREA BERTERRECHE en causa nro. 15328 seguida a Espinosa Rodrigo Sebastian por el delito de Hurto en Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de agosto de 2020. Autos y Vistos: atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado informe del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese: I.- Líbrese oficio al Registro Nacional de Reincidencia (UER) a los fines informe a este Juzgado los antecedentes Judiciales de Espinosa Rodrigo Sebastian. - II.- Líbrese oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal". "/// del Plata, 28 de agosto de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto a la imposibilidad de hallar a la víctima de autos, notifíquese a la víctima de autos, Sra. Rebecca Andrea Berterreche a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplida por parte del condenado con la restricción de acercamiento que se le impusiere respecto de su persona. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal".

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MARÍA ALEJANDRA AMORIN ISRAELIAN en causa nro. 14885 seguida a Cingolani Federico Javier por el delito de Lesiones Graves Agravadas, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de agosto de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado por la Jefatura Departamental respecto a la imposibilidad de hallar a la víctima de autos Sra. María Alejandra Amorin Israelian en su domicilio, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución".

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a JUAN SANTA CRUZ LOPEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-34010-19 (n° interno 7153) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field 31 de agosto de 2020- y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Santa Cruz Lopez Juan por intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez." Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Maximiliano Estevez. Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.

sep. 3 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. SENA CECILIA ADRIANA LUJAN, DNI N° 28.988.445 con último domicilio conocido en la calle Asamblea Av. 1301, Parque Chacabuco, Capital Federal, para que se presenten a estar a derecho en los autos "Cejas Alejandra Noemi y Otro/a s/ Abrigo" (Expte. nro. 71562) como así también hacerle saber que el organismo administrativo interviniente, ha solicitado la declaración de adoptabilidad de sus hijos, Cejas Alejandra Noemi y Cejas Esteban Eduardo en el expediente judicial que tramita ante este juzgado. en caso de encontrarse en desacuerdo con lo solicitado y/ o plantear defensas que se estime por derecho, deberá presentarlas por escrito en el expediente correspondiente, en el término de cinco días hábiles computados desde la última publicación. En caso contrario vencido el plazo. Se procederá a resolver lo solicitado con las constancias obrantes en la causa. Gral. San Martín, 6 de agosto de 2020. Dra. Ines Sofia Mogaburu, Secretaria.

sep. 3 v. sep. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expte. N° 130739

caratulado "Delgado Maria Eugenia y Otros s/Abrigo", notifica a al Sra. ISABEL EDITH DELGADO, DNI. N° 35.402.714, con último domicilio conocido en la ciudad de Quilmes, de la sentencia de adoptabilidad recaída en autos, cuya parte dispositiva reza: "Quilmes, 25 de agosto 2020... Autos y Vistos... Y Resultando... Resuelvo: Declarar a los niños Maria Eugenia Delgado, Jeremías Nicolás Castello y Sofia Morena Delgado Espinoza en situación de adoptabilidad. Notifíquese a la progenitora por edictos en el Boletín Oficial y en el Diario El sol, por dos días y en forma gratuita. Comuníquese a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Buenos Aires, remitiendo las planillas de adoptabilidad pertinente (Art. 2 inc. a del Ac 3607). Hágase saber al SLPPDNNYAQ. A cuyo efecto, líbrese oficio. Regístrese. Notifíquese. Fdo.: Carolina Stein, Jueza."

sep. 4 v. sep. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, cita por el término de diez días a los sucesores de ANGELA ALBANO y SABINO, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, designado catastralmente como Circ. I, Secc. A, Quinta 20, Manzana 20 b, Parcelas 6 a y 6 b, Folio 157/1953, del Partido de Gral. Arenales, con la prevención de que si no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. Gral. Arenales, agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, en autos "Olaizola María Eugenia c/ Sucesores de Rómulo Olaizola s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 65.124), cita y emplaza por diez días a Sucesores de los Sres. RAMONA OLAIZOLA, DNI 00.547.545, APOLONIO OLAIZOLA, DNI 01.278.313, MARCOS OLAIZOLA, DNI 00547545, RITA OLAIZOLA, DNI 00.866.072 y JOSÉ IGNACIO OLAIZOLA, DNI 05.330.023, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

sep. 4 v. sep. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo 3 del Departamento Judicial Mar del Plata en el expediente "Duarte Beatriz Elsa c/ Jazan Moises Dario y Otro s/ Cobro de Salarios." Exp. 19823 ha ordenado citar a los herederos del causante MOISÉS DARIO JAZAN para que en el plazo de diez días tomen debida participación en autos y hagan valer los derechos que por ley estimen corresponderles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Se deja constancia que el actor litiga con beneficio de gratuidad conforme lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley 11.653 y 20 de la LCT. Art. 22 (Ley 11653).- "Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna." Art. 20. (LCT) - Gratuidad. El trabajador o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta ley, estatutos profesionales o convenciones colectivas de trabajo. Su vivienda no podrá ser afectada al pago de costas en caso alguno. En cuanto de los antecedentes del proceso resultase pluspetición inexcusable, las costas deberán ser soportadas solidariamente entre la parte y el profesional actuante. Mar del Plata, 27 de agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría Única a cargo de los Dres. Laura Trench y Santiago Ferreyra, sito en la calle Belgrano 321 piso 1º, del Departamento Judicial de San Isidro, localidad y Partido de San Isidro, en el marco de los autos: "Tolozza Juana Teresa c/ Sucesores de Gugliotta de Comesaña María s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° SI-34193-2016), emplaza por ese medio a los presuntos herederos de ÁNGEL HÉCTOR COMESAÑA, DNI 4.013.035; DANIEL ÁNGEL GALIMBERTI, DNI 12549354 y ENZO AQUILES JUAN GALIMBERTI matrícula N° 415.233 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, sito en calle Alem N° 1073, entre las calles Pedro de Mendoza y Gaboto de la localidad y Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circs. I, Secc. A, Manz. 60, Parc. 25, Matrícula N° 64125, Partida N° 021222, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que los represente (Art. 681 y concc. del CPCC). San Isidro, septiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, PB de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Vitucci Ana c/Fonseca Fermin S/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 45908), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a FERMIN FONSECA y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la litis para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para su representación en el proceso. San Justo, 26 de agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría Única a cargo de los Dres. Laura Trench y Santiago Ferreyra, sito en la calle Belgrano 321 piso 1º, del Departamento Judicial de San Isidro, localidad y Partido de San Isidro, en el marco de los autos: "Tolozza Juana Teresa c/ Sucesores de Gugliotta de Comesaña María s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° SI-34193-2016) emplaza por ese medio a OSCAR ATILIO COMESAÑA, DNI 04.058.048, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, sito en calle Alem N° 1073, entre las calles Pedro de Mendoza y Gaboto de la localidad y Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circs. I, Secc. A, Manz. 60, Parc. 25, Matrícula N° 64125, Partida N° 021222, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que los represente (Arts. 146, 681 y concc. del CPCC). San Isidro, septiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 7

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Cayetano, Sec. Única, Dpto Judicial Necochea, a cargo Dr. Sergio Aguillon, en autos caratulados: "Roble Cooperativa Credito y Vivienda Consumo Ltda c/Prado Manuel Omar s/Cobro Ejecutivo", Expte. 10677 notifica al demandado MANUEL OMAR PRADO las siguientes resoluciones "San Cayetano, 4 de septiembre de 2019.- Encontrándose identificado el bien que integra el acervo sucesorio y la partición denunciada y habiéndose trabado el embargo de derechos y acciones hereditarias que le correspondiente al deudor, considero que se encuentran cumplidas las condiciones mínimas para proceda a la venta forzada, siendo necesario además que se observen el resto de reglas y requisitos exigidos por la normativa legal (Art. 558 del CPCC) ...Cumplido dicho requisito, al pedido de subasta, hágase lugar y con comunicación a los señores Jueces embargantes y a los acreedores prendarios si los hubiere para que dentro de los tres días formulen observaciones (Art. 558 inc. 5 del CPCC) decretese la Subasta en público remate de los derechos y acciones sucesorios que le corresponden al Sr. Manuel Omar Prado DNI N° 13.660.637 en los autos caratulados: "Orofino Rosa Isabel s/ Sucesión Ab Intestato y Testamentaria" Expte. N° 11.112 de trámite por ante este Juzgado, por intermedio del Martillero que se designe de la lista oficial proporcionada por la Excm. Cámara de Apelaciones Departamental... Déjese constancia que en el referido sucesorio se ha denunciado un bien inmueble como integrante del acervo hereditario, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ. X, Parcela 1058 B, Matricula 587de San Cayetano, con una superficie de 97 has 16 as y 89 cas, con las siguientes mejoras: Casa de Campo, Molino con tanque material, Galpón (60x40 mts), Silo de Material (100 tn aprox). Asimismo, conforme Convenio de Partición celebrado a fs 61/62 de los autos sucesorios se ha adjudicado al Sr. Manuel Omar Prado la plena propiedad de: 53 has, 16 as y 89 cas del inmueble referido, con mas todas las mejoras detalladas...De conformidad a lo dispuesto en el Art. 558 inc. 2 del CPCC, intimase al accionado, para que manifieste dentro del término de cinco días si el bien embargado se encuentra afectado a anteriores embargos, o prendado, indicando en el primer caso Juzgado, Secretaría y Carátula del juicio y en el segundo, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 44 y 45 inc. g) del Decreto Ley 15.348/46 (Ley 12.662). Al pedido de que se notifique en los estrados del juzgado no ha lugar, toda vez que privilegiando el derecho de defensa en juicio y a efectos de que el demandado tome real conocimiento del presente, la intimación deberá realizarse en el domicilio real del ejecutado; disponiéndose como medida para mejor proveer (Art. 36 CPCC)... El presente ha sido firmado digitalmente por el Dr. Sergio Jesús Aguillón. Juez de Paz Letrado San Cayetano (Art. 288 del CCCN y 3 Ley 25506).- San Cayetano, 25 de agosto de 2.020.- "Por acompañadas en formato electrónico Cartas Documentos con informe del Correo Argentino con resultado negativo por la razón se mudó el destinatario, según la leyenda textual. Téngase presente lo informado. Atento lo pedido, teniendo en cuenta el resultado de las diligencias previas y los motivos expuestos y a fin de cumplir con la notificación prevista del Art. 558 inc. 2 del CPCC, hágase lugar, notifíquese al demandado Sr. Manuel Omar Prado a través de Publicación Edictal (prevista en el Art. 145 del CPCC) la intimación del Art. 158 inc. 2 que fuera ordenada mediante el resolutorio de fecha 04/09/2019, debiendo transcribirse el despacho e identificarse el bien sobre el cual se requiere que manifieste si se encuentra embargado o prendado. El Edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario La Voz del Pueblo de la ciudad de Tres Arroyos en la forma indicada en los Arts. 145, 146 y 147 del CPCC; habiendo considerando el suscripto el lugar del juicio como así también la circunstancia que surge de la compulsa de autos, que el último domicilio conocido del demandado ha sido en Sección Chacras Cuartel III de este Partido de San Cayetano, según notificaciones allí efectuadas.- El presente ha sido firmado digitalmente por el Dr. Sergio Jesús Aguillón. Juez de Paz Letrado San Cayetano (Art. 288 del CCCN y 3 Ley 25506). San Cayetano, 2020.

sep. 4 v. sep. 7

POR 2 DÍAS - El Juz. de Familia N° 6 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Adriana E. Rotonda, en los autos "OLGUIN VALENTINA MICAELA s/ Adopción, Acciones Vinculadas" Exp.: 39252/2017. Mar del Plata, 1º de noviembre de 2019.

sep. 4 v. sep. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos de MAXIMILIANO RAÚL CARRANZA, DNI 00.407.290, para que dentro del plazo de cinco días, tomen intervención en los autos "Carranza Maximiliano s/ Suc. Ab-Intestato", bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 53, inc. 5º del CPCC del digesto ritual. Notifíquese (Arts. 43; 135, inc. 5º; 150; 155, CPC). La Plata, 1º de septiembre de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

sep. 4 v. sep. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Urban, Edgardo Martin s/ Cobro Ejecutivo", Expte. 119.898 cita al demandado EDGARDO MARTIN URBAN para que dentro del plazo de cinco días comparezca a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1º del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código." Bahía Blanca, 31 de agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Mabel E. B. Cascallares, Secretaría Única a cargo del Dr. Emiliano A. Lavagnino y de la Dra. Daniela P. Menéndez, cita y emplaza por el término de tres (3) días a ROMERO DEBORA a que comparezca a tomar intervención en autos caratulados Romero Fernando s/ Abrigo bajo apercibimiento de continuar las presentes según su estado y declarar la situación de Adoptabilidad del menor Romero Fernando con guarda con fines de adopción, en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber a la misma que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y para el caso de no contar con patrocinio, deberá concurrir ante la Defensoría Oficial Departamental a fin de requerir patrocinio legal gratuito. Todo ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes Oficial a fin de que la represente en autos. Gral. San Martín, agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-427-2020-7851, caratulada: "Diaz, Jose Andres s/Lesiones Leves Calificadas y Coacción Agravada en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JOSE ANDRES DIAZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 1 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Téngase presente el ofrecimiento de prueba efectuado por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Graciela Saldubehere y atento a lo informado precedentemente por la Comisaría de Moreno, notifíquese al imputado José Andrés Díaz por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió, Juez subrogante.". Mercedes, 1º de septiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a DIEGO ALEJANDRO BUSTOS, D.N.I. 37.161.628, nacionalidad argentina, estado civil soltero, sin apodos, nacido el 21 de octubre de 1991 en Monte Grande, albañil, con domicilio en la calle Bolívar N° 758 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, hijo de Jorge Hugo Bustos y de Miriam Cristina Sánchez, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° I.P.P.: 07-03-000840-19/00 caratulada "Bustos Burgos Felix y Bustos Diegos s/ Robo Simple (R.I. 9297)" y sus Acumuladas N° 07-00-012474-18/00 (R.I. 9403), N° 07-03-014084-18/00 (R.I. 9404), N° 07-03-002786-19/10 (R.I. 9405), N° 07-03-002299-19/00 (R.I. 9406) y N° 07-03-828-18/00 (R.I. 9442) cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 1 de septiembre de 2020. Dada la incomparecencia del coimputado Diego Alejandro Bustos y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado en la causa, más lo manifestado por la Defensa a fs. 159 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 1º de septiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Silvina Cairo del Dpto. Judicial de La Plata, comunica por cinco días en los autos "Ferreyra Marcelo Eduardo s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 83.035, que con fecha 20 de febrero de 2020, se ha decretado la Quiebra de FERREYRA MARCELO EDUARDO, DNI N° 33.415.877, con domicilio real en calle 159 N° 527 de la ciudad de La Plata. Se ha designado Síndico a la contadora Karina Susana Dalla Torre, con domicilio constituido en 14 N° 342 de La Plata, teléfono de contacto: 427-6165 y 15-6170015, email: karinadtk@hotmail.com, al cual deberán enviarse en formato PDF los pedidos de verificación de créditos en donde suscribirán una declaración jurada respecto a la veracidad de la información y documentación adjunta, hasta el día 18 de septiembre de 2020. Deberán denunciar monto, causa y privilegio y constituir domicilios. Deberán acompañar comprobante del pago de arancel verificadorio establecido en el Art. 32 de LCQ, correspondiente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos con causa laboral y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, y en su caso deberá efectuarse por transferencia a la caja de ahorros del Banco Provincia de Bs. As. abierta en autos número 2050-027-0032097/8, CBU 0140114727205003209789 CUIT 30-99913926-0. Se ordenó a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Se fijó hasta el día 27 de noviembre de 2020 para que la Sindicatura presente el informe individual y el día 26 de febrero de 2021 el informe general. La Plata, 31 de agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Matanza, hace saber que con fecha 4 de agosto de 2020, se ha decretado la Quiebra de CORREA PAOLA EDITH (DNI 23.177.469; con domicilio real en Soldado Sosa N° 5678 de Gregorio Laferrere, La Matanza), señalándose el 09 de octubre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Amelia Juana Feltrin, en la oficina de Calle Perito Moreno 3085, Villa Luzuriaga, San Justo, los días lunes, miércoles y jueves de 15 a 18 hs., previo turno al Celular 11-50038749; Celular 221-4817936 correo electrónico: consulpyano@hotmail.com., debiendo en aquella oportunidad los pretensos acreedores abonar en concepto de arancel, la suma equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles (Arts. 88 -última parte-, 32, 200 LCQ). Se fija el 11 de diciembre de 2020 para la presentación del informe individual y el 5 de febrero de 2021, para la presentación del informe general. San Justo, 31 de agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a LUIS MIGUEL MEDINA ARANDA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-69811-12 (N° interno 6623) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso de Armas, cuya resolución infra se transcribe: "///field 1 de septiembre de 2020. Y Visto...considerando...resuelvo: 1) Citar a Medina Aranda Luis Miguel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado." Banfield, 1º de septiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. JOANA BELUCI, DAMIAN BELUCI y SOLEDAD FONTENLA en causa nro. 14936 seguida a Nicolo Luis Marcelo por el delito de Abuso Sexual Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 1 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento

de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados y del Registro Nacional de Reincidencia, en atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplida por parte del condena. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal."

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ISABEL ANALIA MAIRETTI en causa N° 15488 seguida a Alderete Walter Adrián por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Uso Civil la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 1 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados, en atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplida por parte del condenado con la restricción de acercamiento que se le impusiere respecto de su persona. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal."

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a OLMOS CASTAGNO LURDES con último domicilio conocido en calle Calazaz N° 468 de la localidad de Mar del Plata, en causa N° INC-16870-1 seguida a Vandelli Mara Virginia por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 11 de agosto de 2020. No habiéndose recepcionado las notificaciones a las víctimas libradas el día 22/7/2020, sin perjuicio de los edictos librados en el legajo de control de ejecución, oficiase a la jefatura de Policía Deptal. para que gestione con la Seccional I correspondiente al domicilio de la víctima Viglianchino Mirta domiciliado en calle La Pampa N° 2635, Ni Wentao domiciliado en calle Beruti N° 7702 de la localidad de Mar del Plata, Doe Damian domiciliado en calle Belgrano N° 4202 de la localidad de Mar del Plata y Olmos Castagno Lurdes domiciliado en calle Calazaz N° 468 de la localidad de Mar del Plata a fin de notificarlas que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 1 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. SOL DAIANA VILLALBA en causa N° 15443 seguida a Troncoso Victor Oscar por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 1 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados y el informe del Registro Nacional de Reincidencia (UER), y en atención a no poder hallar a la víctima de autos, la Sra. Sol Daiana Villalba en su domicilio, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 835-18, Interno N° 1908 caratulada "Migues Juan Emanuel, Iriarte Juan Jesus Silvestre, Migues Walter David s/ Amenazas (hecho I), daño (hecho II) y Desobediencia (hecho III) 8 Art. 149 BIS, 183 y 239 y 55 del C.P) en Concurso Real en Gral. Madariaga", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a IRIARTE JUAN JESUS SILVESTRE, titular del D.N.I. N° 42.343.280, la resolución dictada en la presente causa: "Dolores, 23 de diciembre de 2019. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N° 835/18 Interno N° 1908 correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Iriarte Juan Jesús Silvestre, titular del DNI N° 42.343.280, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, sin apodos, nacido el 9 de abril de 1998 en General Madariaga, de ocupación albañil, hijo de Juan Horacio Migues y de Sandra Elizabeth Iriarte, domiciliado en Calle Pesquero Quo Batis N° 3611 de Mar del Plata, registrado bajo el Prontuario N° 1527734 Sección A.P., por el delito de Daño, previsto y reprimido en el artículo 183 del Código Penal en General Madariaga, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (Art.76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- En cumplimiento de lo normado por el artículo 23 del Acuerdo N° 2514/93 de la S.C.B.A., fórmese el cuerpo N° 2 a partir de fs. 201 de la presente. Regístrese - Notifíquese al Fiscal y al Defensor Oficial, librando la correspondiente cédula electrónica. Líbrese oficio a la Seccional correspondiente a efecto de notificar al causante la presente con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del

Patronato de Liberados interviniente a sus efectos. Cumplido todo ello, vuelva a despacho. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria".

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, la Sra. ORIANA BURGOS en causa N° 14702 seguida a Islas Braian Maximiliano por los delitos de Lesiones Graves Calificadas y Lesiones Leves Calificadas de la resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 1 de septiembre de 2020 -Autos y Vistos: Habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados y el informe del Registro Nacional de Reincidencia (UER), y en atención a no poder hallar a la víctima de autos, la Sra. Oriana Burgos en su domicilio, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a LUCÍA CELESTE DÍAZ, D.N.I. 42.237.567, que en la causa N° 16382 (I.P.P. N° PP-18-01-006292-19/00) caratulada "Recalde Irala, Diego Sebastian y Otros s/ Estupefacientes - Tenencia con Fines de Comercialización (Art. 5 inc. c - Ley 23.737) - Estupefacientes - Comercialización propiamente dicha (Art. 5 inc. c - Ley 23.737) - Estupefacientes - Tenencia para consumo personal (Art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)" la resolución que a continuación se transcribe: "Escobar, 4 de agosto de 2020. Autos y Vistos:... Resulta: Y Considerando... Resuelvo: I)... II) Sobreseer totalmente a Lucía Celeste Díaz, cuyas deméas circunstancias personales son de conocimiento en autos, en orden a los "Hechos N° 1 y 2" por los que el Ministerio Público Fiscal le recibiera declaración a tenor de lo previsto en el Art. 308 del C.P.P. calificados como tenencia de estupefacientes con fines de comercialización en concurso real con comercio de estupefacientes, previstos y reprimidos en el Art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737, ocurridos los días 29 de agosto y 13 de septiembre del corriente año 2019, en la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar, de ésta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la Salud Pública, por los motivos expuestos en el considerando segundo (Arts. 321 y 323 incs. 4° y 6° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y remítase a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Dptal., a fin que se sortee al Tribunal en lo Criminal con integración unipersonal (Art. 22 del C.P.P.) que corresponda, mediante atenta nota de envío. Firmado: Luciano Javier Marino. Juez." Secretaría, a los 28 días del mes de agosto de año 2020.

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Guillermina Venini, Secretaría Única a cargo del Dr. José Luis Abraham, sito en calle Gral. Paz 79 de la ciudad de Junín, en autos: "V.M.L. s/ Abrigo Expte.: JU-2267-2017 hace saber a la Sra. BENITEZ DANIELA, DNI 32.161.605, con domicilio real desconocido, que con fecha 12/02/2020 se declaró la situación de Adoptabilidad de la niña V. M. L. Fdo. Guillermina Venini - Juez de Familia".

sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2153-2019 - 7607, caratulada: "Concha Alexis Maximiliano s/ Amenazas y Desobediencia en Moreno", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ALEXIS MAXIMILIANO CONCHA, de la siguiente resolución: "///cedes, 1 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 59, notifíquese al imputado Alexis Maximiliano Concha, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante". Mercedes, 1° de septiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 10

POR 1 DÍA - Juez Sexto Juzgado Civil, Malargüe.- Autos N° 394 caratulados "Pinto Humberto Hilario c/ Viegas Joaquin Rodriguez Pastor, Arroyo Silverio, Dominguez Victoriano de Buono Jose y Balbin Julio p/ Título Supletorio", Notificar a los Sres. JOAQUIN VIEGAS: Propietario: Insc. Registral, Mat. 5.583/17/17 A-1 12/01/1978, Sup. s/ Título: 522 has. 8.100,00 m2, Sup. s/ mensura: 522 has. 8.100,00 m2 PASTOR RODRÍGUEZ: Propietario: Insc. Registral N° 20.353, fs. 337, T° 118 - B S. R. Fecha 01/08/1950 Sup. s/ Título 522 has. 8.100,00 m2 Sup. s/ mensura 522 has. 8.100,00 m2 SILVERIO ARROYO y VICTORIANO DOMINGUEZ: Propietarios: Insc. Registral N° 20.428, fs. 497, T° 110 -D S. R. Fecha 01/08/1950 Sup. s/ Título 525 has. 0.700,00 m2 Sup. s/ mensura 525 has. 0.700,00 m2, JOSÉ DE BUONO y JULIO DALBIN: Propietarios: Insc. Registral N° 23.641, fs. 237, T° 111 - A S. R. Fecha 02/01/1978 Sup. s/ Título 644 has. 7.500 m2 Sup. s/ mensura 644 has. 7.500 m2 Sup. Total según mensura 2.215 has 4.400 m2 y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta Usucapir, lo decretado a fojas 183, que en su parte pertinente expresa: "Malargüe, Mendoza, 17 de diciembre de 2018. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos, atento las consideraciones expuestas. II.- Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del derecho de terceros, que se desconoce el domicilio de los demandados Joaquín Viegas, Pastor Rodríguez, Silverio Arroyo, Victoriano Domínguez, José De Buono y Julio Dalbin. En consecuencia, debe notificarse la presente resolución y las siguientes que correspondan, mediante publicación edictal en la forma prevista por el Art. 72 inc. IV del CPCCT (Art. 69 del CPCCT). IV.- De la demanda interpuesta, Traslado a Joaquin Viegas, Pastor Rodríguez, Silverio Arroyo, Victoriano Dominguez, José de Buono y Julio Dalbin, por el término de veinte (20) días para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 160, 209, 210, del CPCCT). Hágase saber en los edictos de la provincia de Buenos Aires que los demandados cuentan con la ampliación dispuesta en el Art. 64 del CPCCT, esto es más doce días en razón de la distancia. Fdo: Dr. Juan Manuel Ramón, Juez".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernandez, Secretaría a cargo de la Doctora Eliana L. Perticone, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753 p 3, de la loc. y pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Diez Laura Eugenia y Otro c/ Sucesora de Fernandez Brígido de Jesus y Otra s/ Escrituración" (Expte. 36274), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la Sra. ARGENTINA GUTIERREZ, -en su carácter de heredera del Sr. Fernández Brígido de Jesús- para que en el término de diez comparezca a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (Art. 341 del CPCC). Eliana L. Perticone- Secretaria. Juzgado Civil y Comercial n° 10 S.M. Acuerdo 3886/2018 SCBA (Art. 288 C.C.C.N.).

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos: "Schavabauer Carlos c/ Industrias Metalúrgicas Bonelli Hermanos S.A. s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° SN - 2446 - 2016 cita y emplaza por el término de diez días para que comparezcan a tomar la intervención y estar a derecho en autos a INDUSTRIAS METALÚRGICAS BONELLI HERMANOS S.A. y/o quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda en estas actuaciones, con relación al bien que se pretende prescribir, a saber: un inmueble sito en la ciudad de San Nicolás, designado como lote parcela 29 de la manzana 35, Superficie: 350 mts. cdos. Mide: 10 metros de frente NO y contrafrente SE por 35 mts en ambos costados NE y SO. Linda: al frente NO con calle sin nombre, al contrafrente SE con parcela 13, al costado NE con parcela 30 y al costado SO con parcela 28.- Nomenclatura catastral de origen: Cir. I, Secc. L, Mza. 35, Parc. 29; Partida Inmobiliaria 098 - 38.171.- F° 760/1961 y según plano: 98-38-16 C.I.; Secc. L; Mza. 35; Parc. 29a, Partido de San Nicolás.- San Nicolás, agosto de 2020.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en las actuaciones judiciales caratuladas "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Torres, Miguel Angel s/ Cobro Ejecutivo (Preparación Vía Ejecutiva)" -Expte. N° 9927-, cita y emplaza por cinco (5) días (más la ampliación legal por distancia, si correspondiere) al Sr. MIGUEL ANGEL TORRES (D.N.I. N° 28.300.919) a tomar la intervención que le corresponde, y a que comparezca personalmente a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente, se tenga por reconocida la misma, ello bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a los 2 días del mes de septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita por quince días, a quien quiera formular oposición a la Sra. OLGA AMALIA LUCERO, a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Lucero, Olga Amalia s/ Cambio de Nombre"; Expte. N° 13.103. Tres Arroyos, septiembre del 2020. Fdo. Dr. Diego A. Granda, Juez de Familia.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Flamini Noelia Anahí c/ Droguería Mansur S.R.L. y Otros s/ Despido", Expte. 31.684, cita y emplaza por 10 días HÉCTOR ARMANDO MANSUR para que se presente en autos a fin de contestar la demanda incoada. Fdo. Mauro F. Tettamanti, Secretario.

sep. 7 v. sep. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown esq. Colón Piso 2°, Morón, cita y emplaza a CARLA VALERIA PANTAROTTO, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis sito en la Localidad y Partido de Morón, calle Aguado 1136, NC: Circ. 01; Sec.: F; Mza.: 460 Parc.: 19; Partida 101-128108, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos: "Kowal Mariana Aida y Otros/ Ac/ Herederos de Matera Fernando Horacio y Otros s/ (N1) Prescripción Adquisitiva Vicinal/Usucapión" Expediente N° 42053, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Morón, septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Mazzini (PDS), Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 30/2019, caratulada: "Arostegui Marcos p/ Lesiones Leves Agravadas (Arts. 89, 92 en relac. art. 80 inc. 1 y 11 C.P.)", a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos, 2 de septiembre de 2020. Atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en el domicilio del imputado; AROSTEGUI MARCOS FEDERICO, DNI 33728584, hijo de Néstor Julio, y de Margarita Isabel Spada, con último domicilio en calle Cangallo N° 427 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su detención. Fdo. Carlos Mazzini, Juez Correccional (PDS).

sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de los Sres. Fiscales a cargo del ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CORRECCIONALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN FERNANDO, Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN DE LAS SIGUIENTES IPPS a saber: 14-05-2165-20, 14-05-2234-20, 14-05-2839-20, 14-05-2978-20, 14-05-2773-20, 14-05-2910-20, 14-05-2982-20, 14-05-2919- 20, 14-05-2917-20, 14-05-2808-20, 14-05-2859-20, 14-05-2870-20, 14-05- 2591-20, 14-05-2800-20, 14-05-2866-20, 14-05-3082-20, 14-05-3169-20, 14- 05-3225-20, 14-05-2954-20, 14-05-3060-20, 14-05-3055-20, 14-05-391-20, 14-05-2777-20, 14-05-3097-20, 14-05-3309-20, 14-05-3019-20, 14-05-2787- 20, 14-05-3257-20, 14-05-3237-20, 14-05-2853-20, 14-05-3307-20, 14-05- 2835-20, 14-05-

2587-20, 14-05-2975-20, 14-05-3021-20, 14-05-3062-20, 14-05-3035-20, 14-05-3103-20, 14-05-3104-20, 14-05-2915-20, 14-05-4273-19, 14-05-2652-20, 14-05-2950-20, 14-05-2994-20, 14-05-1032-20, 14-05-2737-20, 14-05-1029-20, 14-05-2854-20, 14-05-2341-20, 14-05-2300-20, 14-05-2909-20, 14-05-2885-20, 14-05-2934-20, 14-05-2227-20, 14-05-933-20, 14-05-2912-20, 14-05-2875-20, 14-05-2238-20, 14-05-2920-20, 14-05-2992-20, 14-05-2850-20, 14-05-2810-20, 14-05-2778-20, 14-05-7244-19, 14-05-3051-20, 14-05-2869-20, 14-05-3001-20, 14-05-2863-20, 14-05-2818-20, 14-05-2841-20, 14-05-2855-20, 14-05-2907-20, 14-05-2656-20, 14-05-2891-20, 14-05-2795-20, 14-05-2796-20, 14-05-6840-19, 14-05-2935-20, 14-05-2765-20, 14-05-2710-20, 14-05-629-20, 14-05-2757-20, 14-05-2377-20, 14-05-2986-20, 14-05-77-20, 14-05-2938-20, 14-05-2044-20, 14-05-2506-20, 14-05-3148-20, 14-05-2586-20, 14-05-2308-20, 14-05-2047-20, 14-05-2626-20, 14-05-2777-20, 14-05-3053-20, 14-05-2622-20, 14-05-2616-20, 14-05-1906-20, 14-05-3064-20, 14-05-3032-20, 14-05-3013-20, 14-05-2680-20, 14-05-3031-20, 14-05-2864-20, 14-05-2798-20, 14-05-1160-20, 14-05-1980-20, 14-05-2414-20, 14-05-2763-20, 14-05-44-20, 14-05-2704-20, 14-05-2702-20, 14-05-2299-20, 14-05-2625-20, 14-05-2601-20, 14-05-2537-20, 14-05-2593-20, 14-05-2526-20, 14-05-3360-20, 14-05-3198-20, 14-05-2892-20, 14-05-3131-20, 14-05-3372-20, 14-05-3305-20, 14-05-3212-20, 14-05-1573-20, 14-05-2072-20, 14-05-3268-20, 14-05-3172-18, 14-05-3493-18, 14-05-3380-18, 14-05-3020-18, 14-05-893-18, 14-05-5490-18, 14-05-2853-18, 14-05-4724-18, 14-05-4094-18, 14-05-3202-18, 14-05-4883-18, 14-05-4863-18, 14-05-1573-18, 14-05-3252-18, 14-05-3142-18, 14-05-3092-18, 14-05-141-18, 14-05-851-18, 14-05-2031-18, 14-05-2701-18, 14-05-2391-18, 14-05-2841-18, 14-05-2321-18, 14-05-2571-18, 14-05-2271-18, 14-05-2901-18, 14-05-4900-18, 14-05-2903-15, 14-05-941-15, 14-05-6113-15, 14-05-3881-15, 14-05-4460-18, 14-05-5790-18, 14-05-607-18, 14-05-4100-18, 14-05-3990-18, 14-05-4680-18, 14-05-4620-18, 14-05-3300-18, 14-05-3770-18, 14-05-4770-18, 14-05-3140-18, 14-05-3130-18, 14-05-5280-18, 14-05-3870-18, 14-05-4380-18, 14-05-3412-18, 14-05-5760-18, 14-05-4640-18, 14-05-3920-18, 14-05-3270-18, 14-05-5850-18, 14-05-1507-18, 14-05-5510-18, 14-05-5820-18, 14-05-4740-18, 14-05-1844-18, 14-05-3910-18, 14-05-4080-18, 14-05-4010-18, 14-05-404-18, 14-05-2304-18, 14-05-704-18, 14-05-2454-18, 14-05-1804-18, 14-05-7333-15, 14-05-6323-15, 14-05-6473-15, 14-05-7303-15, 14-05-6053-15, 14-05-6803-15, 14-05-5323-15, 14-05-2713-15, 14-05-1440-15, 14-05-5063-15, 14-05-6433-15, 14-05-6572-15, 14-05-7062-15, 14-05-260-15, 14-05-1263-15, 14-05-5103-15, 14-05-6883-15, 14-05-2845-18, 14-05-2848-18, 14-05-951-18, 14-05-979-18, 14-05-2799-18, 14-05-2369-18, 14-05-679-18, 14-05-249-18, 14-05-329-18, 14-05-309-18, 14-05-2239-18, 14-05-699-18, 14-05-1621-18, 14-05-1021-18, 14-05-2121-18, 14-05-1279-18, 14-05-1149-18, 14-05-1789-18, 14-05-799-18, 14-05-2259-18, 14-05-1651-18, 14-05-161-18, 14-05-51-18, 14-05-2771-18, 14-05-881-18, 14-05-3262-18, 14-05-5086-18, 14-05-656-18, 14-05-316-18, 14-05-96-18, 14-05-3532-18, 14-05-2343-18, 14-05-3012-18, 14-05-3662-18, 14-05-3232-18, 14-05-1726-18, 14-05-5113-18, 14-05-4232-18, 14-05-2341-18, 14-05-421-18, 14-05-1-18, 14-05-2441-18, 14-05-2921-18, 14-05-1901-18, 14-05-189-18, 14-05-349-18, 14-05-1071-18, 14-05-2741-18, 14-05-831-18, 14-05-1421-18, 14-05-2021-18, 14-05-371-18, 14-05-1701-18, 14-05-2091-18, 14-05-2131-18, 14-05-1771-18, 14-05-1031-18, 14-05-511-18, 14-05-901-18, 14-05-1181-18, 14-05-1121-18, 14-05-1571-18, 14-05-561-18, 14-05-721-18, 14-05-1361-18, 14-05-2561-18, 14-05-2661-18, 14-05-1991-18, 14-05-1831-18, 14-05-1781-18, 14-05-1551-18, 14-05-1131-18, 14-05-891-18, 14-05-1671-18, 14-05-521-18, 14-05-5961-18, 14-05-1391-18, 14-05-151-18, 14-05-1941-18, 14-05-651-18, 14-05-1381-18, 14-05-731-18, 14-05-381-18, 14-05-1239-18, 14-05-1646-18, 14-05-2141-18, 14-05-1813-18, 14-05-5082-18, 14-05-5170-18, 14-05-3672-18, 14-05-3932-18, 14-05-5282-18, 14-05-2806-18, 14-05-3206-18, 14-05-2439-18, 14-05-1486-18, 14-05-828-18, 14-05-908-18, 14-05-1006-18, 14-05-418-18, 14-05-5960-18, 14-05-1296-18, 14-05-54-18, 14-05-946-18, 14-05-5123-18, 14-05-2589-18, 14-05-669-18, 14-05-1148-18, 14-05-2346-18, 14-05-2026-18, 14-05-1156-18, 14-05-1946-18, 14-05-2436-18, 14-05-898-18, 14-05-668-18, 14-05-1158-18, 14-05-888-18, 14-05-148-18, 14-05-506-18, 14-05-308-18, 14-05-708-18, 14-05-3693-18, 14-05-2879-18, 14-05-688-18, 14-05-1856-18, 14-05-428-18, 14-05-1008-18, 14-05-1108-18, 14-05-1478-18, 14-05-1598-18, 14-05-718-18, 14-05-3592-18, 14-05-4113-18, 14-05-2603-18, 14-05-3903-18, 14-05-4112-18, 14-05-4652-18, 14-05-5202-18, 14-05-3582-18, 14-05-4213-18, 14-05-5398-18, 14-05-3623-18, 14-05-3143-18, 14-05-2963-18, 14-05-5233-18, 14-05-5488-18, 14-05-4618-18, 14-05-4342-18, 14-05-4312-18, 14-05-3762-18, 14-05-5812-18, 14-05-1743-18, 14-05-3922-18, 14-05-223-18, 14-05-5253-18, 14-05-4672-18, 14-05-246-18, 14-05-903-18, 14-05-4582-18, 14-05-4052-18, 14-05-3862-18, 14-05-3382-18, 14-05-3981-18, 14-05-781-18, 14-05-2581-18, 14-05-2791-18, 14-05-2051-18, 14-05-2261-18, 14-05-2171-18, 14-05-4331-18, 14-05-4311-18, 14-05-4911-18, 14-05-3951-18, 14-05-3671-18, 14-05-4011-18, 14-05-4111-18, 14-05-1641-18, 14-05-1561-18, 14-05-1891-18, 14-05-2711-18, 14-05-1531-18, 14-05-2851-18, 14-05-2074-17, 14-05-3374-17, 14-05-6352-17, 14-05-5332-17, 14-05-4860-17, 14-05-4887-17, 14-05-6107-17, 14-05-3224-17, 14-05-6859-18, 14-05-4926-18, 14-05-6535-18, 14-05-6575-18, 14-05-6025-18, 14-05-6611-18, 14-05-6885-18, 14-05-6505-18, 14-05-6755-18, 14-05-6175-18, 14-05-6795-18, 14-05-6775-18, 14-05-5925-18, 14-05-6086-18, 14-05-6799-18, 14-05-6409-18, 14-05-3973-18, 14-05-4583-18, 14-05-5833-18, 14-05-6249-18, 14-05-6659-18, 14-05-6009-18, 14-05-6959-18, 14-05-6619-18, 14-05-2300-18, 14-05-6499-18, 14-05-6559-18, 14-05-4436-18, 14-05-5946-18, 14-05-3296-18, 14-05-5276-18, 14-05-5806-18, 14-05-5696-18, 14-05-6560-18, 14-05-6961-18, 14-05-6130-18, 14-05-6660-18, 14-05-6100-18, 14-05-6840-18, 14-05-6820-18, 14-05-6110-18, 14-05-6170-18, 14-05-6930-18, 14-05-6490-18, 14-05-3306-18, 14-05-5236-18, 14-05-4126-18, 14-05-5506-18, 14-05-6470-18, 14-05-6090-18, 14-05-6150-18, 14-05-6789-18, 14-05-6769-18, 14-05-6329-18, 14-05-5296-18, 14-05-5493-18, 14-05-6293-18, 14-05-5626-18, 14-05-6133-18, 14-05-5981-18, 14-05-6566-18, 14-05-6390-18, 14-05-7394-14, 14-05-7185-14, 14-05-3633-14, 14-05-5547-14, 14-05-3077-14, 14-05-4997-14, 14-05-4147-14, 14-05-4607-14, 14-05-4367-14, 14-05-5787-14, 14-05-3827-14, 14-05-4947-14, 14-05-3747-14, 14-05-5577-14, 14-05-4877-14, 14-05-4977-14, 14-05-4467-14, 14-05-3547-14, 14-05-3197-14, 14-05-4297-14, 14-05-5797-14, 14-05-5567-14, 14-05-4337-14, 14-05-4707-14, 14-05-4277-14, 14-05-5697-14, 14-05-5597-14, 14-05-3757-14, 14-05-3907-14, 14-05-3707-14, 14-05-3897-14, 14-05-4327-14, 14-05-3667-14, 14-05-5287-18, 14-05-3387-18, 14-05-4607-18, 14-05-3587-18, 14-05-5417-18, 14-05-4927-18, 14-05-4907-18, 14-05-6434-18, 14-05-6464-18, 14-05-6054-18, 14-05-6024-18, 14-05-6184-18, 14-05-5107-18, 14-05-3507-18, 14-05-3977-18, 14-05-3417-18, 14-05-3267-18, 14-05-3677-18, 14-05-3627-18, 14-05-5524-18, 14-05-2671-18, 14-05-809-17, 14-05-2539-17, 14-05-1259-17, 14-05-5259-17, 14-05-4325-17, 14-05-7046-17, 14-05-5105-17, 14-05-4295-17, 14-05-3765-17, 14-05-1219-17, 14-05-5535-17, 14-05-2011-17, 14-05-1465-17, 14-05-1305-17, 14-05-6489-17, 14-05-3105-17, 14-05-2269-17, 14-05-3389-17, 14-05-919-17, 14-05-4254-17, 14-05-5159-17, 14-05-2807-17, 14-05-1087-17, 14-05-419-17, 14-05-7119-17, 14-05-1119-17, 14-05-15-17, 14-05-6437-17, 14-05-6487-17, 14-05-5207-17, 14-05-6821-17, 14-05-3211-17, 14-05-557-17, 14-05-4967-17, 14-05-6677-17, 14-05-1507-17, 14-05-4117-17, 14-05-4157-17, 14-05-1905-17, 14-05-85-17, 14-05-6334-17, 14-05-685-17, 14-05-5516-17, 14-05-4256-17, 14-05-3276-17, 14-05-2786-17, 14-05-5177-17, 14-05-2347-17, 14-05-3012-17, 14-05-2119-17, 14-05-5307-17, 14-05-5011-17, 14-05-6781-17, 14-05-6711-17, 14-05-2839-17, 14-05-5472-17, 14-05-4787-17, 14-05-1363-17, 14-05-6320-17, 14-05-

939-17; 14-05-3707-17; 14-05-4964-17; 14-05-2494-17; 14-05-6462-17; 14-05-6260-17; 14-05-2134- 17; 14-05-1731-18; 14-05-2411-18; 14-05-1211-18; 14-05-2081-18; 14-05- 1101-18; 14-05-1611-18; 14-05-1721-18; 14-05-2951-18; 14-05-1241-18; 14-05-401-18; 14-05-2551-18; 14-05-771-18; 14-05-1841-18; 14-05-2541-18; 14-05-2371-18; 14-05-2861-18; 14-05-461-18; 14-05-4528-18; 14-05-4600-18; 14-05-2201-18; 14-05-2521-18; 14-05-2291-18; 14-05-1451-18; 14-05-1461- 18; 14-05-4490-18; 14-05-5990-18; 14-05-661-18; 14-05-21-18; 14-05-71-18; 14-05-111-18; 14-05-61-18; 14-05-2871-18; 14-05-2881-18 ; 14-05-2671-18; 14-05-3781-18; 14-05-5381-18; 14-05-3481-18; 14-05-3171-18; 14-05-4701- 18; 14-05-2491-18; 14-05-4641-18; 14-05-3291-18; 14-05-3511-18; 14-05- 4801-18; 14-05-4351-18; 14-05-4691-18; 14-05-3921-18; 14-05-3311-18; 14- 05-3381-18; 14-05-3141-18; 14-05-4981-18; 14-05-5231-18; 14-05-2621-18; 14-05-4781-18; 14-05-3861-18; 14-05-6361-18; 14-05-4261-18; 14-00-3081- 18; 14-05-3621-18; 14-05-6894-18; 14-05-6084-18; 14-05-6774-18; 14-05-6164-18; 14-05-6404-18; 14-05-6754-18; 14-05-6534-18; 14-05-6454-18; 14- 05-5744-18; 14-05-4134-18; 14-05-5024-18; 14-05-5707-18; 14-05-5114-18; 14-05-4174-18; 14-05-4194-18; 14-05-4184-18; 14-05-3934-18; 14-05-3834- 18; 14-05-4314-18; 14-05-4494-18; 14-05-5504-18; 14-05-3474-18; 14-05- 6579-17; 14-05-2319-17; 14-05-4-819-17; 14-05-2193-17; 14-05-6224-16; 14- 05-6816-16; 14-05-6374-16; 14-05-6377-16; 14-05-6354-16; 14-05-6284-16; 14-05-5654-16; 14-05-; 14-05-6484-16; 14-05-1181-17; 14-05-1120-17; 14-05- 390-17; 14-05-5133-17; 14-05-1587-16; 14-05-1837-16; 14-05-1937-16; 14- 05-2077-16; 14-05-247-16; 14-05-3935-16; 14-05-4364-16; 14-05-925-16; 14- 05-3214-16; 14-05-5851-16; 14-05-147-16; 14-05-3339-16; 14-05-5387-16; 14-05-2889-16; 14-05-2614-16; 14-05-2754-16; 14-05-1734-16; 14-05-384-16; 14-05-5409-16; 14-05-267-16; 14-05-3117-16; 14-05-3077-16; 14-05-3547-16; 14-05-5557-16; 14-05-5347-16; 14-05-5327-16; 14-05-6186-16; 14-05-6786, 16; 14-05-3236-16; 14-05-2846-16; 14-05-3646-16; 14-05-4276-16; 14-05- 1217-16; 14-05-4246-16 14-05-5075-16; 14-05-6245-16; 14-05-5812-16; 14- 05-1746-16; 14-05-536-16; 14-05-929-16; 14-05-5422-16; 14-05-42-16; 14-05- 122-16; 14-05-62-16; 14-05-6387-16; 14-05-97-16; 14-05-2259-16; 14-05- 5652-16; 14-05-5177-16; 14-05-1726-16; 14-05-5922-16; 14-05-5227-16; 14- 05-6425-16; 14-05-725-16; 14-05-3827-16; 14-05-5352-16; 14-05-5542-16; 14-05-6622-16; 14-05-4822-16; 14-05-5792-16; 14-05-1840-16; 14-05-6570- 16; 14-05-6612-16; 14-05-1822-16; 14-05-6042-16; 14-05-1172-16; 14-05- 5562-16; 14-05-2707-16; 14-05-5452-16; 14-05-2176-16; 14-05-6152-16; 14- 05-4842-16; 14-05-1182-16; 14-05-6132-16; 14-05-6702-16; 14-05-4192-16; 14-05-5302-16; 14-05-5412-16; 14-05-7011-17; 14-05-4902-17; 14-05-3462- 17; 14-05-7069-17; 14-05-6361-17; 14-05-1098-17; 14-05-5250-17; 14-05- 689-17; 14-05-5130-17; 14-05-6270-17; 14-05-1390-17; 14-05-1236-17; 14- 05-4663-17; 14-05-7056-17; 14-05-5526-17; 14-05-6896-17; 14-05-2893-17; 14-05-3687-17; 14-05-133-17; 14-05-4188-17; 14-05-2432-17; 14-05-532-17; 14-05-2652-17; 14-05-122-17; 14-05-2211-17; 14-05-3021-17; 14-05-2641-17; 14-05-6389-17; 14-05-148-17; 14-05-1128-17; 14-05-7124-17; 14-05-2613-17; 14-05-4080-17; 14-05-3070-17; 14-05-5719-17; 14-05-5464-17; 14-05-4427- 17; 14-05-2991-17; 14-05-5423-17; 14-05-733-17; 14-05-4343-17; 14-05- 3143-17; 14-05-5021-17; 14-05-5563-17; 14-05-5989-17; 14-05-6061-17; 14- 05-5759-17; 14-05-3921-17; 14-05-2071-17; 14-05-1391-17; 14-05-1301-17; 14-05-4491-17; 14-05-6831-17; 14-05-6591-17; 14-05-262-17; 14-05-242-17; 14-05-5081-17; 14-05-6631-17; 14-05-1951-17; 14-05-5078-17; 14-05-4599- 17; 14-05-989-17; 14-05-915-17; 14-05-3522-17; 14-05-4274-17; 14-05-5445- 17; 14-05-6529-17; 14-05-999-15; 14-05-6352-16; 14-05-2179-16; 14-05- 2729-16; 14-05-2439-16; 14-05-4239-16; 14-05-302-16; 14-05-6147-16; 14- 05-5987-16; 14-05-3990-16; 14-05-4110-16; 14-05-3442-16; 14-05-1210-16; 14-05-6455-16; 14-05-6037-16; 14-05-430-16; 14-05-6402-16; 14-05-82-16; 14-05-152-16; 14-05-6007-16; 14-05-6660-16; 14-05-957-16; 14-05-1100-16; 14-05-3330-18; 14-05-5046-18; 14-05-847-18; 14-05-2287-18; 14-05-3467-18; 14-05-1842-18; 14-05-4720-18; 14-05-2092-18; 14-05-862-18; 14-05-94-18; 14-05-6447-18; 14-05-6487-18; 14-05-6197-18; 14-05-1437-18; 14-05-1857- 18; 14-05-6955-18; 14-05-; -14-05-1332-18; 14-05-4133-18; 14-05-6967-18; 14-05-6787-18; 14-05-6397-18; 14-05-4676-18; 14-05-4116-18; 14-05-5156- 18; 14-05-1936-18; 14-05-2246-18; 14-05-3476-18; 14-05-2756-18; 14-05- 897-18; 14-05-5239-18; 14-05-4053-18; 14-05-32-18; 14-05-4843-18; 14-05- 57-18; 14-05-6804-18; 14-05-1704-18; 14-05-3629-18; 14-05-3709-18; 14-05- 5379-18; 14-05-4749-18; 14-05-2668-18; 14-05-2698-18; 14-05-6027-18; 14- 05-6897-18; 14-05-2452-18; 14-05-2672-18; 14-05-2082-18; 14-05-2902-18; 14-05-2282-18; 14-05-2292-18; 14-05-258-18; 14-05-512-18; 14-05-962-18; 14-05-204-18; 14-05-64-18; 14-05-274-18; 14-05-114-18; 14-05-3913-18; 14-05-3969-18; 14-05-4603-18; 14-05-44-18; 14-05-1578-18; 14-05-522-18; 14- 05-; 14-05-12-18; 14-05-1182-18; 14-05-2666-18; 14-05-5500-18; 14-05-1862- 18; 14-05-92-18; 14-05-1502-18; 14-05-1342-18; 14-05-682-18; 14-05-427-18; 14-05-2917-18; 14-05-1937-18; 14-05-1682-18; 14-05-1722-18; 14-05-1752- 18; 14-05-1622-18; 14-05-1742-18; 14-05-3340-16; 14-05- 3210-16; 14-05-6810-16; 14-05-4217-16; 14-05-6687-16; 14-05-4112-16; 14- 05-6090-16; 14-05-6010-16; 14-05-5607-16; 14-05-6670-16; 14-05-6605-16; 14-05-6725-16; 14-05-6085-16; 14-05-6215-16; 14-05-4345-16; 14-05-1055- 16; 14-05-2845-16; 14-05-5535-16; 14-05-4409-16; 14-05-6685-16; 14-05- 5701-16; 14-05-5605-16; 14-05-6135-16; 14-05-6805-16; 14-05-6579-16; 14- 05-6015-16; 14-05-6025-16; 14-05-5915-16; 14-05-6035-16; 14-05-6645-16; 14-05-6705-16; 14-05-5985-16; 14-05-6055-16; 14-05-5585-16; 14-05-4355- 16; 14-05-4785-16; 14-05-5455-16; 14-05-6155-16; 14-05-6785-16; 14-05- 5975-16; 14-05-; 14-05-4205-16; 14-05-6815-16; 14-05-4225-16; 14-05-2175- 16; 14-05-1205-16; 14-05-1715-16; 14-05-6165-16; 14-05-6765-16; 14-05- 5905-16; 14-05-5415-16; 14-05-2715-16; 14-05-75-16; 14-09-725-16; 14-05- 1605-16; 14-04-1365-16; 14-05-5315-16; 14-05-5365-16; 14-05-1015-16; 14- 05-7215-15; 14-05-2225-16; 14-05-4825-16; 14-05-4915-16; 14-05-1785-16; 14-05-4955-16; 14-05-4875-16; 4735-16; 14-05-1535-16; 14-05-1775-16; 14- 05-1735-16; 14-05-1725-16; 14-05-4975-16; 14-05-1575-16; 14-05-1755-16; 14-05-625-16; 14-05-405-16; 14-05-3135-16; 14-05-2725-16; 14-05-2865-16; 14-05-2145-16; 14-05-435-16; 14-05-3405-16; 14-05-3265-16; 14-05-935-16; 14-05-2235-16; 14-05-1745-16; 14-05-4395-16; 14-05-4255-16; 14-05-3245-16; 14-05-4185-16; 14-05-2585-16; 14-05-2875-16; 14-05-2315-16; 14-05- 3795-16; 14-05-3875-16; 14-05-4835-16; 14-05-3775-16; 14-05-4315-16; 14- 05-3315-16; 14-05-4265-16; 14-05-3285-16; 14-05-3765-16; 14-05-3835-16; 14-05-4945-16; 14-05-2905-16; 14-05-1625-16.- Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo". Se solicita la reserva de un ejemplar de los días de publicación.-

sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, interinamente a cargo de este Juzgado de Paz Letrado de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, (P.D.S.C.J.P.B.A), Departamento Judicial Morón, en causa G-21934, caratulada "Barros Analía Belen c/ Rodriguez Roberto Daniel s/ Protección Contra la Violencia Familiar"; Notifíquese a ROBERTO DANIEL RODRIGUEZ, titular del D.N.I N° 36.482.435, con último domicilio conocido ubicado en la calle Malaver N°864 (esquina San Lorenzo) de Haedo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, de la sentencia definitiva recaída en autos, cuya parte pertinente a continuación de transcribe: "Ituzaingó (Bs. As.), 10 de marzo de 2020... Visto y

Considerando... Resuelvo: 1) Archivar -sin más- Estos Obrados en relación a las situaciones denunciadas que involucran a los mayores de edad, Analía Belén Barros y Roberto Daniel Rodríguez, formalizados en su momento -por la primera- para dar lugar a la Protección contra la Violencia Familiar, al no acreditarse la persistencia actual de esa circunstancia disvaliosa en el accionar del último para con la accionante. Rigen Artículos 1º, a "Contrario Sensu", 2º y ccdtes. de Ley 12.569 (según Ley 14.509) los que no deberán ser destruidos (Art. 82 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A.). 2) Librese Oficio a la esfera municipal idónea, la Dirección de Niñez y Adolescencia del Partido de Ituzaingó ("D.I.N.A.I."), con copia fieles útiles de autos, para que en caso de afectación de los hijos de la denunciante (Camila Belén y Ciro Horacio Paz y Tomás Agustín Rodríguez, de 14, 7 y 3 años de edad respectivamente.) -y la hipótesis de requerirse medidas en su beneficio- actúen de inmediato en el ámbito de competencia de la misma, y -de corresponder- se recurra al Fuero de Familia competente. Rigen artículos 706, inciso "b", y ccdtes. del C.C.C.N.; 827, inciso u), y ccdtes. del C.P.C.C. y 1º, 7º y ccdtes. de Ley 12.569. 3) Regístrese. Notifíquese, por Secretaría y por los medios usuales, a las partes, a la Asesoría de Menores departamental interviniente; al Registro de Violencia Provincial y al Registro policial idóneo. Fdo. Dr. Eduardo Alberto Diforte Juez P.D.S.C.J.B.A". "Ituzaingó, agosto de 2020. Atento el estado de los presentes actuados y dado que hasta el momento no ha sido posible ubicar y notificar a Roberto Daniel Rodríguez la resolución dictada el 10 de marzo del corriente año, que luce a fs. 213/215, resulta oportuno disponer su notificación por Edictos, los que deberán publicarse -conforme lo usual- en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de cinco (5) días. Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte Juez (P.D.S.C.J.B.A)".

sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Lopez Gonzalez Yanina Mabel Gloria s/ Quiebra (pequeña)" -Exp. N° 153668-, se ha decretado con fecha 24 de junio de 2020, la Quiebra de YANINA MABEL GLORIA LOPEZ GONZALEZ -DNI 26.746.177, CUIL 27-26746177-0, con domicilio real en calle 138 esq. 62 bis. N° 1478 de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Pablo Edgardo Borgert, con domicilio constituido en 57 N° 1236 de La Plata, e-mail: estudiobaprofesional@gmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 23 de noviembre de 2020 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta Caja de Ahorro en pesos número 4011760-9 999-4, CBU 0070999030004011760945, Banco de Galicia, Alias de CBU: Estudio BA, de titularidad de Borgert Pablo Edgardo, DNI 25.126.905, CUIT 20-25126905-0, Condición Monotributista.- Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 09 de diciembre de 2020 para deducirse las impugnaciones; el día 09 de febrero de 2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 23 de marzo de 2021 el informe General; hasta el día 8 de abril de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general.- Se hace saber a los interesados que al momento de la verificación vía mail, la Sindicatura le adjudicará un turno para la asistencia a su estudio donde podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido en el horario de atención los días de lunes a viernes de 10 a 16 horas. La Plata, 1º de septiembre de 2020. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ARRUA DARIO NAHUEL, D.N.I. 41.704.748, argentino, que sabe leer y escribir, nacido el día 31 de diciembre de 1998 en Capital Federal, soltero, empleado comercial, con último domicilio en calle Colón n° 3597 y domicilio anterior en calle Dalmacio Sánchez N° 662 del Barrio Cuatro Vientos, Trujui, ambos del Partido de Moreno (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2579-2017 (6848), "Arrua, Dario Nahuel s/ Amenazas Simples Reiteradas (2H)", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, 11 de septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 4363 caratulada "Simonelli Ruben Alberto por Violacion de Domicilio en Bahía Blanca", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado SIMONELLI RUBEN ALBERTO (Titular del DNI 21717349), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibido el oficio de la Seccional Quinta de Policía local y atento a lo informado respecto de que el imputado Simonelli Ruben Alberto, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Librese el correspondiente oficio y Notifíquese en forma electrónica a las partes, remitiendo copia del presente, sirva de atenta nota. Fdo. Susana Gonzalez La Riva, Juez".

sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Roldan Alejandro Anibal Daño en Nueva Atlantis - denunciante Galvan, Hortencia Mabel - C.N° 154/19 (I.P.P. N° 03-02-002651-18), de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor ROLDAN ALEJANDRO ANIBAL, DNI 34412540, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Quinteros y Avenida Colón Mar de Ajó, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 2 de junio de 2020. Autos y Vistos: Por todo lo expuesto; Resuelvo: Tener presente el acuerdo al que arribaran las partes y por ello declarar extinguida la acción penal en la presente causa, conforme el Art. 59 inc. 6º del C.P. Regístrese. Notifíquese al Fiscal y Defensor Oficial. Notifíquese al imputado y víctima (Art. 83 del C.P). Oportunamente, practíquense las comunicaciones de ley. Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dra. Natalia Noemí Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 2 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones provenientes de la Comisaría de Mar de Ajó y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Alenadro Roldan de la resolución dictada por el Juzgado con

fecha 02 de junio del cte. año, obrante a fojas 29/30.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Particular." Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Juan José Montolivo, comunica por cinco días que el 19 de agosto de 2020 se ha declarado la quiebra de OPTI AUDI S.R.L., CUIT 33-64174376-9, habiendo sido designado Síndico el Cdor. Sebastián Pablo Formica, con domicilio en Calle 18 N° 425 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta las 18 horas del día 26 de noviembre de 2020 en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla pituformica@hotmail.com, siendo el protocolo aprobado el siguiente: se deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de estos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2000-59267/6, CBU: 0140999803200005926762. Se deja constancia que el 15 de marzo de 2021 y el 26 de mayo de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, septiembre de 2020. Dr. Juan José Montolivo, Secretario.

sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en causa N° 12631 seguida a GALARZA DANIEL DAVID por el delito de Amenazas Calificada, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 12631 seguida a Galarza Daniel David por el delito de Amenazas Calificada, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 13 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado a fs. 207/211, ordénase la realización de las siguientes medidas:... 3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los Arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, Art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.079, Art. 77-, fijase la suma de Pesos Trescientos Noventa (\$ 390) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio. Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez Correccional".

sep. 7 v. sep. 11

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juez Sebastián Alejandro Martiarena, con domicilio sito en 9 de Julio n° 54 de Trenque Lauquen, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIA COLUCCIO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten, en autos: "Coluccio Antonia s/ Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° TL- 3872- 2019. Trenque Lauquen, agosto de 2020.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN NORBERTO CRAISE. Ranchos, 28 de agosto de 2020.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBORNOZ. San Nicolás, agosto de 2020.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANDA, AMANDA BEATRIZ. San Nicolás, 2020.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ANGÉLICA D'ELIA. La Plata, 21 de agosto de 2020.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CANELIO NAPPA, y CELIA CIARDULLO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 20 de agosto de 2020.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OSVALDO ARRUDA. Bahía Blanca, agosto de 2020.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ CELIA CRISTINA. Pigüé, 24 de agosto de 2020. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DARÍO BURGELL. Bahía Blanca, 27 de agosto de 2020.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VERGA RUBEN HECTOR. Adolfo Gonzales Chaves, agosto de 2020.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ MARIO RAUL. Adolfo Gonzales Chaves, agosto de 2020.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos n° Uno, Secretaría Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PATERNOSTER, RUBÍ ABEL. Hernando Antonio Arístides Ballatore. Secretario. Tres Arroyos, 28 de agosto de 2020.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICO HUGO PERICOLO. Tres Arroyos, julio de 2020. Mariana Druetta. Secretaria.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ DANIEL GUARNIERI. Coronel Suárez, 21 de agosto de 2020.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE GERMENA. Tres Arroyos, 28 de agosto de 2020. Secretaría Única.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial número Uno, a cargo de la Dr. Gustavo Néstor Bértola. Juez; Secretaría Única, a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en calle 9 de julio n° 54 de Trenque Lauquen, correo electrónico: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MARTIN, AGAPITO en los autos: "Martin Agapito s/ Suc. Ab-Intestato" Expte. N° 97.255. Trenque Lauquen, 2020.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLI, MARTA TERESA. San Nicolás, 2020.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ LAURA ISABEL. Quilmes, 28 de agosto de 2020. Hugo Eduardo Cordoba Sosa. Juez.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMONCELLI JOSE ARMANDO. La Plata, 6 de febrero de 2020. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERRECALDE OSCAR RAIMUNDO. Maipú, 31 de agosto de 2020.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 06 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BAVARO. Quilmes, octubre de 2019.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don GUSTAVO RAUL CALVET. San Pedro, 27 de agosto de 2020.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PASCUAL DOMINGO MARIANI y YOLANDA ROSA PAGANI. Vedia, 26 de agosto de 2020.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes MARÍA ASARO y ROBERTO SALVADOR DELL' AGUILA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de agosto de 2020.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Alberti. Secretaria Única. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LORENZO TOSELLO. Alberti, agosto de 2020.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrada de Navarro, Secretaria Única del Departamento Judicial de Mercedes. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ HAYDEE AGUSTINA. Navarro, agosto de 2020.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza a herederos y acreedores de MELIN RUPERTO TEODORO y ORELLANO PAULINA EPIFANIA para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Colón 2020. Dr. Marcelo Cossovich. Auxiliar Letrado.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUGLIA NESTOR RAMON (DNI 8.700.639). Azul, agosto 28 de 2020. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLEN DORA MABEL (DNI F 3.386.076) y FAEDDA ANGEL MIGUEL (LE 5.464.732). Azul, agosto 20 de 2020. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIA SUSANA RIVERO. Adolfo Gonzales Chaves, agosto de 2020.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN AMOR BAGNARELLI. General Lavalle, 2020. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

sep. 3 v. sep. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN DANTE PETRELE, DNI M 5.393.205. Azul, 28 de agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano 141, de la localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Gofin Alberto Hugo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 67857 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOFIN ALBERTO HUGO DNI 8.482.376. Dolores, agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ANUNCIACIÓN GARCIA. La Plata, 28 de agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque - Piso 2, de la Localidad de Lomas de Zamora,

Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ayala Encarnacion s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 79032), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AYALA ENCARNACION. Lomas de Zamora, 28 de agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO PIPITONE y HAYDEE SAMBUCHI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERRAN JUANA MATILDE. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA NICA ROJAS. La Plata, 1 de setiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CARLOS LANA y NORMA HAYDEE MORAR. Morón, septiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VESSONI LUISA MARGARITA LC 2.846.675. Carlos Casares, a los 27 días del mes de agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR COMMISSO. Bahía Blanca, agosto de 2020. María del Pilar Weimann. Auxiliar Letrado.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA DIAZ y HORACIO EDEMAR EUCLIDES BENITEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 31 de agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de de CEFERINO GREGORIO KUHN y MARTÍN MIGUEL KUHN. Coronel Suárez, agosto de 2020. Funcionario Firmante Wagner Marcela Andrea.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO IBAÑEZ. Bahía Blanca, agosto de 2020. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ATILIO SCHWINDT. Coronel Suárez, 28 de agosto de 2020. Fdo. Wagner Marcela Andrea.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARTA SUSANA GUTIERREZ y ALFREDO JOSE BACCELLI. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO RIPOLL SALINAS, D.N.I. 95.508.230. Quilmes, 31 de agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE JORGE SAYES. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CZARNY JUAN CARLOS. Quilmes, 17 de julio de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de MAURO ROSA. Quilmes, 26 de febrero de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ESTANISLAO KOLKOWSKI. Lezama, 1 de septiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO ANTONIO IZA. Lezama, 1 de septiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CANTANI. Roque Pérez, 1 de septiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSE MANUEL CARRERA JUAMBELZ. Vedia, agosto de 2020. Natalia B. Reynoso Moris, Auxiliar Letrado.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCETTI CARLOS HERNAN. Mar del Plata, agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO GUSTAVO LAMACCHIA. Mar del Plata, agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CABRERA ENRIQUETA y FERRARI NORBERTO. Baradero, septiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARIA ANGELA FERRO. Vedia, septiembre de 2020. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Rojas del Departamento Judicial de Junín, sSecretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MÁRQUEZ. Rojas, 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DEMARTINO HECTOR OSVALDO y Doña BEATRIZ LUCIA ROSSELLI a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALFREDO ADRIAN ARDISSONE a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don CARLOS SANCHEZ y Doña NORMA BEATRIZ SANCHEZ. Pergamino, agosto de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAMPANA, DNI 93.475.890. Quilmes, 1° de septiembre de 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo civil y comercial N° 3, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA HERMINDA. Quilmes, 2020.

sep. 4 v. sep. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chacabuco (B), a cargo del Dr. Rodolfo Jorge Luna - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Mattia, cita, llama y emplaza por 30 días, a herederos, acreedores y legatarios del causante don STANGALINI, NORBERTO JESUS, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos "Stangalini, Norberto Jesus s/ Sucesión Ab- Intestato" - N° Causa: ZCB-36294-2019. Chacabuco, 1 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chacabuco (B), a cargo del DR. Rodolfo Jorge Luna –Juez-, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Mattia, cita, llama y emplaza por 30 días, a herederos, acreedores y legatarios del causante

Don JOSÉ MARTIN MARTÍNEZ, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos "Fernandez de Martinez, Erminda y otros s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: ZCB - 35349 - 2019. Chacabuco, 1 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chacabuco (B), a cargo del Dr. Rodolfo Jorge Luna –Juez-, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Mattia, cita, llama y emplaza por 30 días, a herederos, acreedores y legatarios del causante Doña ERMINIA FERNÁNDEZ, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos "Fernandez de Martinez, Erminda y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: ZCB - 35349 - 2019. Chacabuco, 1 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chacabuco (B), a cargo del Dr. Rodolfo Jorge Luna –Juez-, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Mattia, cita, llama y emplaza por 30 días, a herederos, acreedores y legatarios del causante Don RICARDO JOSÉ MARTÍNEZ, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos "Fernandez de Martinez, Erminda y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: ZCB - 35349 - 2019. Chacabuco, 1 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chacabuco (B), a cargo del Dr. Rodolfo Jorge Luna –Juez-, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Mattia, cita, llama y emplaza por 30 días, a herederos, acreedores y legatarios del causante Don STANGALINI, OSMAR RENE, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos "Stangalini, Osmar Rene s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: ZCB-36293-2019. Chacabuco, 1 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chacabuco, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de la causante MERCEDES MARIA BELLO, para que en el término descripto así lo hagan saber. Chacabuco, 23 de julio de 2020. Luna Rodolfo Jorge, Abogado - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUDOVICO JOSE PATTACINI y MARIA ELVA SANCHEZ. San Justo, 1 de septiembre de 2020. Ruben Daniel Iglesias, Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA GONZALEZ. San Justo, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA EDITH HERNANDEZ. San Justo, 31 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRILLO DOMINGO FORTUNATO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUNA NICOLAS EDUARDO. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMARAZ CARLOS ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENOVEVA FARDELLA y/o GENOVEFFA FARDELLA y/o GENOVEVA FORDELLA. San Justo, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KETLUN CLAUDIO RAGUEB; a estar a derecho y acreditar vínculo. San Justo, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante QUINTANILLA CARLOS ALBERTO, con DNI 5.161.097. La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN LABOLLITA. Lomas de Zamora, septiembre de dos mil veinte.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ NORA EDITH. Lomas de Zamora, 1 de septiembre de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Dabove Dora Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ROSA DABOVE (Art. 734 del CPC). Mercedes, 20 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 8 Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO LANDO y SUSANA MARGARITA ALBANESE. Ciudad de Mercedes (B), 31 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA MARIA ALBA DORA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2020. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTAÑO, MANUEL OMAR. Mercedes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 (ocho) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA, NORMA LILIAN. Morón, 28 de agosto de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8 (Ocho) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTAVIANI OLGA SUSANA. Morón, 28 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8 (Ocho) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ RODOLFO RAMON. Morón, 28 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGELINA RODRIGUEZ y DIAZ ROBUSTINO. Morón, 13 de octubre de 2015.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la doctora Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la doctora Verónica Cecilia Fernández, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bazan Pedro Benito y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 18240/19), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAZAN PEDRO BENITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARGAS MIRTA LIDIA. Morón 31 de agosto del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KILDO IGNACIO VELAZQUEZ y RAMONA PETRONA ESCOBAR procediéndose a la publicación de edictos por 1 día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUISA DEL TRANSITO DIAZ. Morón. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretarías a cargo de los Doctores Héctor Mariano Mortara y Marcelo Ramón Cossovich, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA MARÍA MONTANARI. Colón, (B) de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA EVA DOMINGA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1 de septiembre de 2020. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARBALLO HUGO JAIME, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1 de septiembre de 2020. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETERSEIM FRITZ HELMUT, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1 de septiembre de 2020. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BARRIONUEVO PEDRO LUIS. Gral. San Martín, 1 de septiembre de 2020. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BARRIENTOS BAHAMONDE SANTIAGO y/o BARRIENTOS SANTIAGO y Doña VAZQUEZ ZULEMA JOSEFA. Gral. San Martín, 1 de septiembre de 2020. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CACERES ISIDORA CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 01 de septiembre de 2020. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO GAUNA y de Doña MARÍA ESTHER VELAZQUEZ. Gral. San Martín, 31 de agosto de 2020. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 05 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS HUMBERTO CORIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON JUSTO. Carlos Casares, septiembre de 2020. Fabina Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ROMANO, DNI 5229009 y de ONELIA VICENTE, DNI 3524249. Bolívar, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolivar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSEFA ALBORCH, DNI 03525944. Bolivar, 1 de septiembre de 2020. Maider Bilbao, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO AZULA. Conste. Campana, 31 de agosto de 2020. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Liliana De La Silva del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BOLOGNINI MARIA JUANA. Morón, 02 septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN FIORENTINO. Rauch, 1 de septiembre de 2020. Juan Miguel Altieri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de NEYE DORINA GUTIERREZ. Las Flores, 1º de Septiembre de 2020. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEDRO TARANTO. La Plata, septiembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

sep. 7 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLOGNA MIGUEL ANGEL. La Plata, 1 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO ANGEL MARINELLI. La Plata, 1 de septiembre de 2020. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARACELI BADANO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Cristobal Colon N° 154 segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta(30) días a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSSI IDA (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes AGUSTÍN REINA y REINA y ELSA DURAN. Morón, agosto de 2020. Silvana Nora Villani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KELLER MARTINEZ CARLOS EDUARDO. La Plata, 1 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGENTA MONICA GRACIELA. Morón, 2020. Ramiro Julian Tabossi Chave, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILALTA ROBERTO JORGE. Morón, 2 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ARGANARAS ELIDA INES. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, 27 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Andrea Sagrera, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALOMEQUE JORGE ALBERTO. Pehuajó, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Andrea Sagrera, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STARK OLGA PAULINA. Pehuajó, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CHAPARRO, MAXIMA. Carlos Tejedor, 01 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON RAÚL MUNICH y Doña MARIA AIDE MALDONADO, General San Martín, 2 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PIRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).- General San Martín, 1 de septiembre de 2020. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Cinco (5) del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ANTONIO BROGI. Gral San Martín, septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE SINISI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).- General San Martín, 1 de septiembre de 2020. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HILDA ROSA MOGNI. Necochea, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NORMAN RUBEN GALLO. La Plata, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OFELIA BIENVENIDA PENELO, DNI F 2720757. Moreno, 1 de septiembre de 2020. Federico Rodríguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO PEREZ, DNI 4.887.024. Mercedes (B), septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO CARMELO MORO. Chivilcoy, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELBA STAGÑARES y Don JORGE ARMANDO GARRITANO. La Plata, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FOGONZA ELVIRA IRENE. Chivilcoy, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VICENTA MERCEDES BERNAL. Chivilcoy, 1º de setiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORREA QUINTEROS EMILIO. San Justo, 20 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por LEDESMA ANDREA PRISCILA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del CC y C). La Matanza, septiembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA ANTONIA BULACIOS y LORENZO LUCERO Morón. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO FELIX QUEREJETA y MERCEDES NATIVIDAD FIGUEROA. San Justo, 2 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ BENICIA y CISNEROS NELIO ROLANDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RASCHIA MARIA TERESA. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL ANSELMO ZELARAYAN. Morón. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO ALBERA. San Justo, 2 de septiembre de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA MONICA CASEY. San Justo, 2 de septiembre de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROVITO y CONCEPCION MANGONE. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AMALIA RENE DESMUL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 20 de agosto de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO MARTÍN BINO. Lomas de Zamora, 30 de agosto de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO PLANAS. Lomas de Zamora, 31 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NOBILE ROBERTO ANTONIO. Avellaneda, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIORENTINO, MARIO. Avellaneda, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de JUAN INCORVAIA VACCA; MARIA RANDO, y MARIA ESTER INCORVAIA RANDO (autos: "Incorvaia Vacca, Juan y Otras s/Sucesión Ab- Intestato"). Lomas de Zamora, 28 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JULIO SAUGAR. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CLELIA DEL CARMEN. Avellaneda, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña INES ISABEL ARGUELLO. Lomas de Zamora, agosto del año 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 11 Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL CAIOZZO. Lomas de Zamora, 16 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PATRICIO IVAN GRECO. Lomas de Zamora, 1º de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de San Nicolás Pcia. De Buenos Aires, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALGACIBIUR HAROLDO ERNESTO, para que en el término de treinta días lo acrediten. En autos "Algacibiur Haroldo Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N° 1066-2020. San Nicolás, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. VERONICA MOLLO. San Nicolás, agosto de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°6 del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y

emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO JOSE CORDOBA. San Nicolás, 26 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días en los autos: "Bauza Celia Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 71.291) a herederos y acreedores de CELIA CRISTINA BAUZA - DNI N° 10.259.125. Dolores, 2 de septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCARAZ MARCELA VIVIANA. Morón, 2 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ PABLO GUSTAVO (DNI 14.318.498). La Plata, en la fecha de la firma digital.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSIGOGUE GASTON IGNACIO. Tres Arroyos, 1 de septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos lo que se consideren con derechos a los bienes dejados por PEDRO JUAN GRAZIANI y ANA CONSOLETTI, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten. San Nicolás, 28 de agosto de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6 (seis) de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLANUEVA FRANCISCO. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO IUMMATO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PAGLIUCA y/o JUANA PAGLIUCA DE SPERANZA y de LEONCIO SPERANZA. San Justo, 2° de septiembre de 2020. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORCILE PEDRO PASTOR y CIRAOLLO JUANA LUISA. Junín, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ANTONIO BARROSO. Tandil, 2 de septiembre de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS ITALO, GONZALO. Necochea, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBONE CLARA y CAPUTO JOSE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ BENITO PENNESI. Ramallo, 2 de setiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS ITURRALDE. Ayacucho, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA VAZQUEZ M.I. 93.930.918. Morón, septiembre de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO OMAR GANCEDO, DNI 7637263.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA SANCHEZ, DNI F 3815931.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARMANDO CARLOS GALVAN, en autos caratulados "Galvan, Armando Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente 39.257/20. Chascomús, 2 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA LUISA IRIARTE. San Antonio de Areco, 24 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO JUAN CARLOS RAMON. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITANO, EUSTAQUIO ARISTIDES. Morón, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA SEGUNDA VAZQUEZ. RAUCH, 2 de septiembre de 2020. Juan Miguel Altieri, Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ HORACIO BENEDETTO y Sra. ETELVINA DEL CARMEN SALA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la doctora Roxana Patricia Ayale, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 Piso 1 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Truglia Adrian Claudio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO - 53536 - 2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRUGLIA ADRIAN CLAUDIO. Morón, 24 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA GRACIELA VIVARELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la intersección de Camino res. Juan Domingo Perón intersección calle Larroque, de la Localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cagnetta, Carmen y Otro s/Sucesión Ab- Intestato" Exp. N° 82587 / Exp. Receptoría N° 16410/2020, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN CAGNETTA y ENZO JESUS MARTIN CIFRE. Banfield, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAVEZ JUAN MATEO. San Martín, 14 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TURANO ALFREDO MARCOS MIGUEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

sep. 7 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NAHUNEK. San Isidro, septiembre de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FEIJO EVA DNI L.C. N° 3.829.288 y ALBARRACIN PLACIDO L.E. N° 647674 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Albarracin Placido y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 126119. Mar del Plata, 1 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR CARLOS VILLALTA. San Isidro, septiembre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO PEDRO PERESSUTTI (DNI N° 6.230.701) Mar del Plata, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUMERCINDO AQUINO por el término de 30 días. San Isidro, 21 de agosto de 2020. Juan Martin Mendiguren, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO TROXLER. San Isidro, septiembre de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTE CLAUDIA INES. Pigüé, 27 de agosto de 2020. Fernanda Biagioli Garcia -Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO AQUILES CECI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO JOSE MONGE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 01 de septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MIRTA GRACIELA DI PIETRO y ANDRÉS DUCAR. La Plata, 20 de agosto de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA AMELIA FONTAN (DNI F N° 3.149.210). Mar del Plata, 3 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única; del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELIA ISIDRA LARRAÑAGA EPELA y/o DELIA ISIDRA LARRAÑAGA y/o DELIA ISIDORA LARRAÑAGA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), Autos: "Larrañaga Epela, Delia Isidra s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. nro. 6.369/20). Pellegrini, 01 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEJAS RAMONA CONSOLACION y MOLINA MIRTA TERESA. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LUIS TEMPERAN. Luján, 02 de septiembre de 2020. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14137-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAGUAGA GRACIELA BEATRIZ - DNI 13129918. Mar del Plata, 18 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MICAELA CARMEN AMICO. Lomas de Zamora 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTAÑO JOSE LUIS. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LOMBARDI, DNI 12709346. Balcarce, 28 de agosto de 2020. Dra. María Valeria Landolfi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO DIEZ. San Isidro, 1 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO ADELQUI ABATI DNI. 5.315.022. Balcarce 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NADINI RICARDO ALBERTO, DNI 16.757.116 (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del CPCC); en autos caratulados "Nadini Ricardo Alberto s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI - 9746 - 2020. San Isidro, 27 de agosto de 2020. Alicia Ángela Ortolani, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA BLANCA PETRECCA, DNI 1776794. Balcarce, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LIBER MORENO VELAZQUEZ. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BALSELLS o SALVADOR BALSELLS CAMUS (DNI: 3.956.962). Mar del Plata, 01 de septiembre de 2020. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BONAVITA. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DANIEL VICTORIANO BLANCO DNI N° 1.791.952 y Doña RAMONA LUCIA CACERES DNI 1.474.376. Balcarce, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA LILIANA ESCRIBANO. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMBINI CARMEN ELENA (DNI N° 5.118.215). Mar del Plata, 27 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HERMINIA SERPE, ANTONIO SERPI y MARTA BEATRIZ SERPI por el término de 30 días. San Isidro, 1 de septiembre

de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VAZQUEZ. Mar del Plata, 28 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA JOSEFINA TERRADAS y MIGUEL VICENTE GUERRERO por el término de 30 días. San Isidro, 1 de septiembre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA FRANCISCO IGNACIO DNI 6.856.956. Mar del Plata, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzáles Cháves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CINALLI OSVALDO IRINEO. Adolfo Gonzáles Cháves, septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELITTA, RODOLFO DANIEL.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO MARIA CONSUELO. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2020. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERO HECTOR. Bahía Blanca, agosto de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUSCELLI AMALIA. Bahía Blanca, 31 de agosto de 2020. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS JUAN. Bahía Blanca, 24 de agosto de 2020. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR ANTONIO GONZALEZ. Bahía Blanca, 2020. Silvia A. Bonifazi, Secretaria.

sep. 7 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOLLY RAQUEL DANA y MIRTA GLADYS DANA, por el término de 30 días. San Isidro, 1 de septiembre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HERNALDO OSCAR MACIEL. Bahía Blanca, septiembre de 2020. Dra. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

sep. 7 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MATILDE BILBAO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de LUIS MARÍA ITURRALDE. Bahía Blanca, 2020. Dra. Silvia A. Bonifazi. Secretaria.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LISARDO TOUZON, FLORINDA TOUZON GONZALEZ y ROSA PALMA CINGOLANI. Lomas de Zamora, a los 13 de agosto de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GIMENEZ AURORA DIMA. Gral. San Martín, 2 de septiembre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CAMILO GARCIA. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAURE ALICIA HAYDEE y ITURBURU LUIS CESAR. Bahía Blanca, 2 de septiembre de 2020. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SURIA ADELA. Bahía Blanca, 13 de agosto de 2020. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

sep. 7 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMPIETRO OSVALDO. San Isidro, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ISABEL FERNANDEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.

sep. 7 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA CECILIA PEREYRA, RUBÉN DARÍO FUNES, CECILIA ELDA FUNES, VICTORIA IRMA FUNES y VICTOR HUGO FUNES. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBBA, ESTER CATALINA. Tres Arroyos, 14 de noviembre de 2019. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

sep. 7 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO JUAN SOTELO (DNI 5.287.045), en los autos caratulados "Sotelo, Pedro Juan s/Sucesión Vacante" (Expediente N° 71.610). Dolores, septiembre 02 de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA VICENTA ESTEBAN y MIGUEL EVACELIO BORACZEK. La Plata, 02 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CUSATO y DOMINGO D'ANGELIS. San Isidro, septiembre de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON, RAUL OSCAR. Villa Gesell, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MANUEL BLANCO. San Isidro, 2 de septiembre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Martiarena Sebastian Alejandro Secretaria a cargo de la Dra. Maria Leticia Di Bin, sito en calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FRANCISCO L.E 5.020.664 y GAITA ANTONIA, D.N.I 1.094.017, autos: "Pascual Francisco y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° 1643/2020, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Trenque Lauquen, 2 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ HAURIEL. Mercedes, 27 de agosto de 2020. María Cecilia Vita, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANDRES GARCIA BELMONTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMORIN AIDA MERCEDES. Lomas de Zamora, 20 de agosto de 2020. Nocetti Cecilia Verónica, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALVIDO JORGE ALBERTO. Mar del Plata, 24 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIRIAM LILIANA SANCHEZ por el término de 30 días. San Pedro, septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos:

"Banfi Maria Rosa Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 85304, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ROSA BANFI a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARIC NEDILJKA VICTORIA. Pergamino, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MANUEL RONCALI. Mercedes (B), 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ BALBINO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de TIGERO GRACIELA NOEMI. Junín, septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA DEL VALLE VELAZQUEZ y RAMON BENJAMIN PAGES. Lezama, 2 de septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDMUNDO RAUL BETTENDORF. Mar del Plata, 26 de agosto de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Meira Manuel Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N°128599 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, MANUEL RODOLFO MEIRA DNI M5.084.482, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C y Art. 2340 2º pfo. del CCyCN). Mar del Plata, 26 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GINER SERGIO GUSTAVO. Gral. San Martín, 2 de septiembre de 2020. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de INES ALTINA VILLAREAL, DNI N° 7.557.770, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Villareal Ines Altina s/Sucesión Ab-Intestato" N° de Expediente: 128526 (RGE: MP - 11747 - 2020:). Mar del Plata, 1 de Septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MANFREDI LEONARDO RODOLFO y Doña ROJAS ELVIRA. Gral. San Martín, 2 de septiembre de 2020. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GROBA JOSE ANTONIO. Gral. San Martín, 2 de septiembre de 2020. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIETA ERNESTINA GUZMAN. San Isidro, 2 de septiembre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULA GAMBOA. San Isidro, 2 de septiembre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FACUNDO ERASMO FONZALIDA. San Isidro, 2 de septiembre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE IVAN ARANA BUSTILLOS. La Plata, 2 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Maipú, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HERMINIA ROSA IZZO Maipú, septiembre de 2020. Fernando Laxalde, Secretario.

sep. 7 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REBECA LEVY y JAIME RODRIGUEZ. Morón, 2 de septiembre de 2020. Daniela Emilse Ferin, Secretaria Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA ALICIA CROCI. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VILMA LILIAM DIACO y ENRIQUE REZZUTI Bahía Blanca, septiembre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 7 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA OFELIA RAMOS. Bahía Blanca, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILHELM HECTOR ANSELMO. Puan, 27 de agosto de 2020. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CLAUDIA BIANCO. Los Toldos, 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Meira Manuel Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N°128599 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, MANUEL RODOLFO MEIRA DNI M5.084.482, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C y Art. 2340 2° pfo. del CCyCN). Mar del Plata, 26 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER SANCHEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA LEIVA y GENEROSO ANTONIO TORRESI. Bahía Blanca, septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZEBALLOS HÉCTOR JULIO. Ramallo, 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial san nicolas, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OLIVERI AURORA. San Pedro, 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA JUAN RAFAEL y de CASTRO MARIA CRISTINA. San Justo, 2 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ FERNANDO GABRIEL. San Justo, 2 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IACONIS OSVALDO OSCAR. San Justo, 2 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Andrés de Giles, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMONA MARTA ROSSI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con los causantes. San Andrés de Giles, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYES, MARIA RAMONA y REYES JUSTO. Pergamino, 25 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOPAR MARTHA FELISA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 2 de septiembre de 2020. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMOS CARLOS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 2 de septiembre de 2020. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARTACHO JOSE LUIS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 2 de septiembre de 2020. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martin, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRE DORA ROSA. General San Martin, 2020. Paulo Alberto Maresca, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MENENDEZ ZULEMA CANDIDA y PANIZZA OSVALDO. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CESAR MORALES.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don VICTOR HUGO ORTIZ y de Doña ELOISA JUANA DOMINGUEZ . Necochea, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 de Quilmes Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA RUBEN RICARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.(Art.7 y 2340Cod.Civ.Com.). Quilmes, 20 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIBERTO RAUL ROSALES. Quilmes, 2 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO MARTINEZ, NOEMI CONSUELO CERNUDA y JULIO ALBERTO MARTINEZ. Quilmes, agosto de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL MORTEANI, L.E. 4.270.411. Quilmes, 2 de septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO HIPOLITO PEREIRA. General Lavalle, 2 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGA NOEMÍ CASTAÑÓN. General Lavalle, 2 de septiembre de 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EUGENIO GERMÁN SCHULTHOFF. Quilmes, 26 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don/ña EDUARDO JUAN CONNOLLY, DNI N° 5.353.505, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA MANUEL MAURICIO, Quilmes, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLON MARCIANA BENICIA. Quilmes, septiembre de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Dpto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS CABELLO. Quilmes, 01 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Dpto. Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Juez, en autos N° 39902, caratulados "Sánchez Julio Oscar S/ Sucesión Ab-Intestato", hace saber que se declara abierto el juicio sucesorio de SÁNCHEZ JULIO OSCAR, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com.).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARNEVALE WALTER OSCAR. La Plata, 2020.

sep. 7 v. sep. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Señaris Hernán, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por ESCOBAR SANDRA BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC) Avellaneda, Secretaría, 2020. César Ignacio Mozzano Sala, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA NOEMI DE LUCCA. La Plata, 2 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIJO PERKOVIC y REGINA INSUA MARCOTE. Quilmes, 19 agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIPOLITO FRANCISCO OLMOS. Quilmes, agosto de 2020. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FERNANDEZ, JOSE MARIA y de Doña LOPEZ, MARIA DARIA. Lomas de Zamora, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALICIA HAYDDE CERUTI. Avellaneda, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL EDGARDO SOLIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CACACE NORBERTO ANGEL. Lanús, septiembre de 2020. Felix Fabián Vega.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OTTONELLO SILVIO MATEO, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 a cargo del Dr. Cordoba Sosa Hugo Eduardo, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Lazzarino Daniel Edgardo c/Aguilar Graciela Susana s/ Fijación de Canon", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAZZARINO DANIEL EDGARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del CCN y Art. 734 CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Nueve de Julio del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORRESI ROGELIO ORESTE. Nueve de Julio, 1º de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROSA RAMON MARECO CACERES. Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSEFA MORAN. Morón, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA PALENO. Morón, septiembre de 2020. Paola V. Sinigalli, Auxiliar Letrada.

sep. 7 v. sep. 9



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica